

# **UN HISTORIADOR GIENNENSE Y SU TIERRA: EMILIO DE LA CRUZ AGUILAR Y LA SIERRA DE SEGURA (I) (El oficio universitario, dentro y fuera de la Academia)**

Por *José María Vallejo García-Hevia*

Universidad de Castilla-La Mancha

## **RESUMEN**

Con motivo de la jubilación académica del doctor Emilio de la Cruz Aguilar (Orcera, Jaén, 1936), Profesor Titular de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Complutense de Madrid, procede llevar a cabo un recorrido por la sugestiva y multidisciplinar bibliografía, y curriculum historiográfico, de quien es un maestro en su disciplina. Además de poeta y humorista, periodista y novelista, ensayista y músico, Emilio de la Cruz ha sido, por encima de todo, un historiador jurista, que ha centrado sus investigaciones en su tierra natal giennense, la Sierra de Segura, a través de diversas publicaciones, como *La destrucción de los montes. Claves histórico-jurídicas* (Madrid, 1994). Y, también, sobre otras materias, por ejemplo, la *Historia de las Universidades* (así, en sus *Lecciones*, editadas, igualmente, en Ma-

## **Summary**

On the occasion of the academic retirement of the Doctor Emilio de la Cruz Aguilar (Orcera, Jaén, Spain, 1936), Professor of History of Law in the Complutense University of Madrid, it is necessary to carry out an investigation about the attractive, varied and interdisciplinary personality, and the curriculum of his historical works, of a main teacher of our subject. As well as a poet and humorist, journalist and novelist, essay's author and musician, Emilio de la Cruz has been, above all, a jurist historian, that he has concentrated his researchs on his homeland, the Range of Segura, through several publications, like his book it is called *The Mountain's Destruction. Historical and Legal Key* (Madrid, 1994).

drid, en 1987), la Historia de la Caminería Hispánica (1990, 1996, 2000), o el Real Negociado de Maderas de Segura en Sevilla (Sevilla, 1987). Poseedor de un espíritu inquietamente renacentista, y de un talento humanista, puede ser sintetizada su trayectoria intelectual en una triple dimensión: su pasión por el Derecho, su amor a la Lengua (tanto latina, como castellana antigua y coetánea), y su devoción por la Historia, asimismo antigua, medieval, moderna y contemporánea.

**PALABRAS CLAVE:** Historia del Derecho, Historia de Jaén, Emilio de la Cruz Aguilar, Administración histórica, Universidades, Historiografía, Historia de España.

**Also, about the Universities History, his Lessons (Madrid, 1987), and the History of the Spanish Ways (Madrid, 1990, 1996, 2000), and the Royal Department of Timbers of Segura in Sevilla (Sevilla, 1987). He owns a Renaissance's spirit and an humanist talent, therefore his intellectual biography can be summarized in three words: the passion for the Right, the love to the Language (latin, ancient and contemporary castilian), and the devotion by the History, ancient, mediaeval, modern and contemporary.**

**KEY WORDS:** Legal History, Spanish History, History of the Jaén's Kingdom, Emilio de la Cruz Aguilar, Historical Spanish Administration, Universities, Historiography.

«TESTAMENTO

*Estas cintas, las mías,  
rojas de recuerdos,  
tan verdes de esperanza,  
tan azules de sueños...  
Estas cintas alegres  
que movieron los vientos  
de todos los países  
y de todos los puertos...*

*Si me muriese ahora,  
antes de hacerme viejo,  
con los ojos traviesos  
y el corazón inquieto,  
no quiero que me lleven  
al corral de los muertos,  
Deseo que me pongan  
mirando para el cielo,  
con una beca roja  
abrigando mi pecho*

*Y en lo alto de un árbol,  
al paso de los vientos, tan  
del águila y la nieve,  
que bailen con los cierzos  
estas cintas, las mías,  
tan rojas de recuerdos,  
tan verdes de esperanza,  
tan azules de sueños...».*  
*abrigando mi pecho.*

(E. DE LA CRUZ AGUILAR, *Beca Roja*) (1)

(1) CRUZ AGUILAR, Emilio de la: *Beca Roja. Poemas de la Tuna de la Facultad de Derecho Complutense*, 2.<sup>a</sup> edición, Martos, Jaén, Artes Gráficas y Encuadernaciones RC, 2000 (1.<sup>a</sup> ed., Orcera, Jaén, 1972), pág. 82. Figura fechado este poema, titulado *Testamento*, en efecto, como escrito en 1959, esto es, al año siguiente de concluir el autor sus estudios de la Licenciatura en Derecho.

**E**n el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, el viernes, 19 de mayo de 2006, a las doce de la mañana, pronunció el *doctor* Emilio de la Cruz Aguilar, como gusta de apelar a los compañeros de Academia, y de que le llamen a él, en honor a la tradición universitaria, su última lección ordinaria de curso, pero, al mismo tiempo, extraordinaria, excepcional como es, en toda vida y carrera profesional, por ser la Jubilar, de Profesor Titular de Historia del Derecho. No es, precisamente, de reducidas dimensiones dicho Salón de graduaciones escolares, como se sabe, y, sin embargo, como era previsible, por otra parte, se hallaba atestado de público, ocupando sus asientos numerosos colegas, catedráticos y profesores, estudiantes, y miembros de las diferentes Secretarías, de Facultad y Departamentales, y del personal de administración y servicios, amén de amigos, familiares (encabezados por dos de sus queridos sobrinos, la mayor de todos ellos, María, *Marita*, y su hermano Juan, Garrido de la Cruz), y una nutridísima representación de tunos, no sólo de los residentes en la capital de España, sino también llegados, expresamente para participar en el emotivo acto académico, que concluyó, por supuesto, entonando ese himno universitario universal que es el *Gaudeamus igitur*, de diferentes lugares del territorio nacional. Y, para intervenir activamente, desde luego, como así lo hicieron, en la posterior ofrenda musical, tributada en una de las aulas adyacentes, para rendir la jornada en un banquete de confraternal agasajo y celebración. Acompañaron al profesor De la Cruz Aguilar, como representación institucional, el Ilmo. Sr. Decano D. José Iturmendi Morales, catedrático de Filosofía del Derecho, Moral y Política; la Excm.a Sra. D.<sup>a</sup> Beatriz Elorriaga Pisarik, Consejera de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid; el Profesor Dr. D. José Sánchez-Arcilla Bernal, catedrático y director del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones; además del abogado D. Miguel Abascal Velasco, que fue el segundo de los presidentes de la *Asociación Complutense de Antiguos Tunos*, fundada en 1982, y de D. Emilio Oliva Alcalá, ambos en nombre de la Tuna de la Facultad de Derecho. Entre el público asistente figuraba, junto con diversas y destacadas personalidades, el Profesor Dr. D. Gustavo Villapalos Salas, catedrático de Historia del Derecho, Decano honorario y ex Rector de la Universidad Complutense madrileña.

La lección jubilar, escrita y entregada para su oportuna publicación facultativa, versó sobre uno de los temas preferidos del doctor De la Cruz, el *Régimen histórico-jurídico de los Montes de Marina en España*. En una

exposición oral, improvisada por mor de no aburrir a la dispar y variopinta concurrencia con la lectura de las cuartillas, de la que hizo donosa gracia, y que hubo de interrumpir en varias ocasiones, embargado por la emoción del momento y la ocasión, y por las numerosas muestras de afecto y de cariño a él mostradas, antes y durante la celebración del acto, hizo alusión a sus devociones investigadoras, constantes, firmes, inalteradas, a lo largo de su vida y de su obra: la Historia de las Universidades, el Derecho Municipal, las *Partidas*, la tradición y las vivencias pretéritas de la Tuna universitaria, el régimen iushistórico de la villa giennense de Segura de la Sierra y su Tierra. Refirió, igualmente, algunas anécdotas de infancia y de juventud, esclarecedoras de su ulterior firme convicción de la validez del estudio de la Historia local para un más amplio, mejor y más profundo conocimiento de la Historia general, puesto que los problemas humanos, también los jurídicos, circunscritos a un espacio concreto, sirven para que de ellos se induzcan principios y respuestas genéricos, asimilables y aplicables a otros espacios y tiempos históricos, siempre, cierto es, con las debidas cautelas, y previas y posteriores comprobaciones, ratificadoras o rectificadoras, en su caso. Una técnica del conocimiento humano, cabría añadir por nuestra parte, no sólo propia de la expresión científica, o concretamente del saber histórico, sino también de su figuración artística, como manifestaba, por ejemplo, el gran guionista y director de cine, pionero dentro del movimiento del *Neorrealismo* italiano, tras la Segunda Guerra Mundial, Roberto Rossellini (Roma, 1906-1977), cuando afirmaba que, narrando, dando testimonio y filmando a los habitantes de un pequeño pueblo o de un barrio de una ciudad determinada, en su contigente *realidad* (la de la familia, el trabajo, la vivienda, sus relaciones sociales), se estaba testimoniando sobre la *realidad* y la vida de todos los pueblos y barrios, de todas las ciudades y países del mundo. En este sentido, recordaba Emilio de la Cruz cómo el régimen jurídico, y las situaciones de hecho y cuestiones de derecho a las que pretenden dar solución sus normas, de las poblaciones serranas, son muy parecidas en todas las latitudes, ya se trate de la Segura sureña o de la Navarra pirenaica, o incluso de los Alpes suizos. Aficionado, desde muy pequeño, a las máquinas (un *gancho pinero*, el instrumento empleado para la conducción de la madera, hasta principios del siglo xx, por el río Guadalquivir, cada año, entre los meses de febrero y agosto, por gentes de la Sierra de Segura, los *pineros*, que navegaban sobre los troncos alrededor de 500 kilómetros, manejándolos primero sueltos, y luego, cuando el caudal era suficiente, en almadías, fue llevado al Salón de Grados, y mostrado a la concurrencia,

puesto que, aunque de jubilación, de una clase más se trataba, y conocida es, por sus alumnos, la vocación de servicio docente del profesor De la Cruz, para ilustrar de forma práctica la actividad económica histórica a la que el Derecho había tenido que atender, o debido conformar y favorecer), así como a los aviones, las músicas y las caminatas, contaba Emilio cómo, en su tierra natal, siendo niño, tras su hermano mayor, Antonio, se introducían en las sierras, aceñas y molinos de agua, harineros o aceiteros, situados dentro del cauce de un río, llegando muy próximos a los dientes y aspas, hasta el punto de casi ser golpeados, absorbidos y seccionados por ellos. Porque la aventura y el riesgo –quiero yo subrayar–, tanto en el terreno, en la inclinación por el alpinismo, en la Universidad con sus viajes y andanzas tunantescas, o en el periodismo de crítica humorística, en tiempos de la censura franquista, han sido rasgos característicos de la personalidad y el talante de *Aemilius*. Como irónicamente recordó, su espíritu siempre había sido el de la mofeta, admirado por el gran novelista, y no en vano, por significativa coincidencia, poeta, anglo-indio, Rudyard Kipling, que reparaba en la singular cualidad de este pequeño mamífero, de ir y oler todas las cosas: porque ir y ver, acudir y verificar, caminar y conocer, viajar y probar, comprobar -puedo dar fe de ello-, ha sido siempre el lema emiliano, en la senda del muy barojiano de que la *vida es acción*. Y, alegría, habría que añadir, relegando la *pasión* a la del conocimiento intelectual, digno siempre de transmisión dichosa, y no plúmbea, esotérica o mezquina, y tampoco a los padecimientos físicos, que deberían ser superados, y sojuzgados, espartanamente. Algo más se dirá, a continuación, sobre su temperamento e idiosincrasia, vitales e intelectuales. Las intervenciones del Decano Iturmendi y de la Consejera Elorriaga, amén de sumar elogios a su figura, trayectoria y personalidad, como antigua alumna de la Complutense la segunda, y en testimonio de su entrañable cariño particular al homenajeadó jubilar, se centraron, en el caso del Decano, en destacar la valiosa colaboración que en él había hallado siempre, ya desde hacía varios lustros, en el cargo, que siempre había desempeñado ejemplarmente, de Vicedecano de Extensión Universitaria y Actividades Culturales. Finalmente, tras otras sentidas y encomiásticas palabras, pronunciadas por los Señores Abascal y Oliva, le hicieron entrega, a Emilio de la Cruz, entre otros presentes, de dos grandes láminas, bellamente enmarcadas, iluminadas y caligrafiadas con los nombres de los cientos y cientos de tunos que él había conocido desde que, en los años cincuenta del siglo XX, había ingresado en la Tuna de la *Facultas Iuris Complutensis*, con los nombres y apodos de casi todos ellos. Un regalo sufragado por los integrantes de la Aso-

*ciación de Antiguos Tunos*, y, lo que es más importante y de agradecer, paciente, morosa y amorosamente laborado, poniendo a concurso el recuerdo y la labor casi detectivesca de contactar con muchos de ellos, con los que la *Asociación* no tenía relación, ni noticia, o la había perdido por el transcurso del tiempo o la interposición de la distancia, desde hacía décadas.

A mi juicio, en las palabras de reconocimiento que, en nombre del Departamento de Historia del Derecho, como Director del mismo, hizo patentes el Profesor Sánchez-Arcilla, antiguo tuno y tañedor de laúd, trayendo a la memoria los treinta y dos años, desde 1974, durante los cuales Emilio de la Cruz Aguilar había permanecido vinculado, institucional y académicamente, a la disciplina histórico-jurídica en la Complutense, acertó en proporcionar una semblanza trazada y construida desde su más íntima faceta creadora, cual ha sido, y es, la de poeta, recitando, para ello, acotados, algunos de los mejores versos por él compuestos. Que así lo entiendo yo, que Emilio es, ante todo y por encima de todo, esencial, radical, constitutivamente, un trovador, aunque lo sea sólo discretamente confesado, con humildad y casi timidez, lo prueban la cita preliminar, y las liminares de los siguientes apartados, por medio de las cuales se facilita la siempre huidiza aprehensión de quien profesa, en intimidad, la lírica *in partibus infidelium*. Pero, si la columna vertebral de su constitución de creador es tal, su médula espinal, que, seguramente, sólo podemos conocer quienes más allegados a él hemos estado, por razones familiares, ha sido la proporcionada, o heredada, de otra poderosa personalidad, la de su madre, ya fallecida, D.<sup>a</sup> María Aguilar Garrido, una extraordinaria mujer a la que rindo, desde aquí, un emocionado recuerdo, pues, dado que mi abuela paterna murió muchos años antes de que yo naciese, siempre la consideré, y tuve, por mi abuela *voluntaria* o *electa*. Muchos de los peculiares rasgos del carácter de su hijo Emilio, cuales los de la sobriedad rayana en una austeridad eremita, la inteligencia activa y beneficiosa para los demás, el amor como aglutinante de contrarios y aun contrariados, la simpatía preferente por los más humildes, el sentido común como única guía práctica posible de la conducta, el cariño de la gente como meta final principal, sino exclusiva, de una vida, o la libertad como insondable, e irrenunciable, anhelo, provienen, desde luego, de ese ejemplo de *mujer fuerte de la Biblia* que, como su hermana Maruja, fue la madre de ambos. De todas estas cualidades se hace eco la obra lírica de Emilio de la Cruz Aguilar, ya desde su primer libro de poemas compartido, nacido en, por y para la Tuna, que fue *Beca Roja* (de 1972, reeditado, con algunas adiciones, en el año 2000): esa *beca* de estudiantes y colegiales, y la *roja* de los juristas, con la que su autor siempre ha querido ser amortajado, no bajo tierra, sino

al aire libre, bajo el cielo tan solo, abrigado, únicamente, por ella, por lo que ella simboliza, como está dispuesto en su literaria manda *testamentaria* de 1959, copiada íntegramente en el frontispicio de estas páginas (2). Así, en consecuencia, lo es de una visión, y concepción, de la existencia humana verdadera y deseadamente viable, como confraternidad universal, al margen de las ideas religiosas que, en no pocas mentes, se pudren en miasmas inqui-

(2) CRUZ AGUILAR, E. de la: *Beca Roja*, págs. 77-120. Aunque de autoría plural, puesto que figuran en él los poemas, además, de otros cuatro tunos, el guadalajareño Pedro J. Yagüe Gil (págs. 5-40), el pontevedrés José Luis García Martín (págs. 41-75), el madrileño Rafael de Cubas Garrido (págs. 121-127) y el barcelonés, ya desaparecido, José Poch Fernández (págs. 129-131), lo cierto es que este libro es de concepción, y ejecución, plena, absolutamente aguilareña. No otra cosa muestran, junto con la asunción del *copyright* o presuntos derechos de edición, y el lugar, giennense, inicialmente orcereño, de impresión (*Ioannis Petrus Cano*), el lema igualmente latinizado del sello que figura en la contraportada (*Tuna Facultatis Iuris Complutensis*), rodeando uno de los símbolos característicos del *mester de tunería*, la cuchara, propia de sopistas como eran los estudiantes en los tiempos medievales y modernos: *Lex et Gaudium*. Aunque la cuchara, y, con posterioridad, también el tenedor, se solían llevar en el bicornio, confiesa el autor que él siempre los «llevó en la beca, y los hizo incluir en el sello de la Tuna de Derecho y de la fraternidad *Gaudium*» (CRUZ AGUILAR, E. de la: *La Tuna*, Madrid, Editorial Complutense, 1996, págs. 25-30, dedicadas a *El traje*; y págs. 103-113, destinadas a las *Asociaciones de Antiguos Tunos*; la cita, en la pág. 28). En la *Introducción* de *Beca Roja* (págs. 1-2), asimismo suscrita por *Aemilius, Cancellarius* de la *Gloriosa y Muy Andariega Tuna de la Facultad de Derecho Complutense*, se subraya que la «decisión de entrar en una tuna, normalmente, tiene, entre sus motivos, un impulso poético más o menos oculto», por lo que, aunque, en temas y formas, los poetas nombrados apenas coincidiesen, como miembros integrantes de una fraternidad artística, viajera y universitaria que eran, es decir, «liberal, abierta y universal», creían que, en tanto que tunos, habían de ser un «grupo de creación artística dentro de la Universidad (porque no hay Tuna fuera de ella), que debe recuperar toda la amplitud de campo creativo propio de su calidad de universitario». Entre las ilustraciones, dibujos y fotografías que enriquecen este vario poemario se halla un apunte del Monte Yelmo, el de mayor altura de la Sierra de Segura, realizado por Emilio de la Cruz; otro dibujo, de Cindy Smith, que preside el poema a ella dedicado, en la pág. 101, de mayo de 1968, conteniendo su autorretrato, que, desde que yo era pequeño, he visto orlando el dormitorio de la casa de campo familiar, y serrana, en El Robledo (Jaén), de Emilio; y, en hojas facticias, añadidas, fuera de paginación, en la segunda edición, del año 2000, tres piezas literarias muy de su gusto, por él rescatadas o ideadas: un *Gozo de Sancta María*, al estilo del Arcipreste de Hita; una letra particular del *Gaudeamus*, para la Tuna de Derecho; y, una canción del *Libro del Buen Tunar*, musicada, en su día, por Rafael de Cubas, y grabada por la Tuna, que emplea un *leit motiv* de la lírica romance andaluza (*Decidme, mi madre, qué queréis que haga*), enriquecida con un dibujo de su habitual ilustrador, Celedonio Perellón.

(3) «POEMAS DE LA CAJA DE CARTÓN. [...] ¿Qué nos importa la Biblia?/ Estamos todos juntos/ y cantamos a coro/ el humo del tabaco/ es nuestra nube/ y hacemos oración/ con las canciones./ Y si mañana/ nos volvemos a ver/ nos sonreiremos/ recordando esta noche./ ¿Qué importa todo lo demás?/ Estoy con mis amigos y después/ el cielo, el mar, las rosas/ tienen poca importancia./ Son nada sobre nada los perfumes./ el sol y los planetas./ el agua y las estrellas./ lo que pasó y vendrá./ que todo vale y sirve/ porque ellos lo ven/ y lo sienten conmigo/ y lo ríen

sitoriales (abril de 1968) (3); o de las ideas políticas, muchas veces logreras, hipócritas, interesada, azuzadoramente cainitas (noviembre de 1969) (4). Y, junto a la generosidad del amor, no siempre necesaria e egoístamente físico, hedonista, mezquino, aunque haya que padecer, irónicamente, *En mármol frío* (enero de 1969) (5), el tema recurrente de la libertad, obsesivamente presente, sobre todo, junto con el de la condigna soledad, en el poemario, ya de autoría individual, intitulado también, por devoción al *Alma Mater Studiorum*, como *Borla Roja*. Y, subtítulo, cual manifiesto programático, *Soledades y compañías* (1993): así, en el poema de apertura –y de trágico combate, o punta de

---

conmigo./ Todo del brazo/ por el mundo entero./ con las mismas canciones./ con el ritmo del alma/en un acorde igual/. La pluma se va sola/ y la noche se acaba./ no valen casi nada las palabras/ y valen como plata las miradas» (CRUZ AGUILAR, E. de la: *Beca Roja*, págs. 97-100).

(4) «NOCHES. ¿Recuerdas Pedro./ la primera noche/ de la maravilla?/ Hacíamos poemas/ sobre una caja/ blanca de cartón./ Escribía mi mano/ y mi mano era vuestra./ luego tu voz los dijo/ y tú eras nuestra voz./ Miguel hacía el fondo/ y la guitarra/ que acunaba en sus brazos/ a todos nos vibraba/ en el regazo./ ¿Y la segunda noche/ de la maravilla?/ Alzamos una torre de alegría/ junto al puente de hierro/ de la ciudad en sueños./ la fuimos levantando/ nota a nota/ y latido a latido./ y todos la mirábamos/ crecer y reflejarse/ en el río domado/ por las orillas verdes./ y aquella rubia/ que nos besó en la boca./ nos entregaba el alma/ de la ciudad dormida.../ [...] ¡Qué trabajo me cuesta/ Pedro, vivir ahora/ este mundo mezquino/ de niñas de anaque!./ de lechuguinos!./ de dogmáticos píos/ de derechas/ y de fríos dogmáticos/ de izquierdas./ unos en el portal del paraíso/ los otros presumiendo/ de pactos con el diablo/ todos con sus verdades/ y ninguno en el mundo/ veraz del sentimiento/ Nos mantiene el recuerdo/ del amor, la amistad, la alegría que dimos/ y nos tiene sin sueño/ el llanto, el beso y el dolor/ que trajimos» (CRUZ AGUILAR, E. de la: *Beca Roja*, págs. 113-115).

(5) «EN MÁRMOL FRÍO. Antes de que llegaras/ me saqué el corazón./ lo puse frente a mí/ allí, en el mármol frío del Gijón./ y le advertí:/ -Mira que te conozco./ no admitas a más gente./ ¿Para qué quieres más./ no tienes suficiente?/ -Es que la que vendrá/ -me contestó- es diferente./ Por asustarlo, dije:/ -Si llora, llorarás./ si se entristece, tú te entristecerás./ ¿Estás dispuesto?/ Y va el tío y me contesta/ con cierto aire chulesco:/ ‘¡Por supuesto...!’./ Me tuve que achantar/ ponérmelo en el pecho./ darle cuerda otra vez./ pedir un triple seco/ y aguardar/ a verte aparecer sin rechistar» (CRUZ AGUILAR, E. de la: *Beca Roja*, pág. 110).

(6) «SOLEDAZ. A ti, hermosa señora, que tienes el color que yo te busco/ y elige mi retina./ que emanas el olor que te imagino, me apetece o te asigno./ que hablas las palabras que deseo/ y guardas los silencios que preciso./ que eres sencilla y limpia, inacabable y clara./ Surges desde la tierra, como un árbol inmenso/ más arriba de las más altas nubes./ y te asientas, expandes, ciñes, radicas, moras/ de polo a polo de la tierra entera./ del orbe y de los mundos./ Truenas, relampagueas, te derramas./ y con los vientos giras y fluyes con los ríos/ murmuras y borbotas y manas en las fuentes./ reposas en los lagos y en los mares./ o con ellos oleas y susurras o ruges y golpeas./ A ti, mi hermosa dama, belleza inadueñable y discreción sin falta./ A ti, hermosa señora, que no me perteneces ni soy tuyo./ ni me eres fiel, ni me fallas, ni me engañas./ pero que me regalas el bien que más importa./ que hace vivo y alegre/ porque mueve la sangre al ritmo que conviene./ que llevas a la muerte a quien te teme./ a quien te mima, mimas y aureolas/ das la serenidad, la bienandanza/ y das la libertad que rima con tu nombre./ hermosa

lanza-, *Soledad* (6); o en los de declaración de libérrimas intenciones, también de renuncia y desapoderamiento, contemplación y aceptación, de *Hombre solo* (7); y, el reiteradamente, por desafiante y tronante, *Solo* (8); el lúcido, por comulgante de la mística natural, de *Solo sereno* (9); o el enigmático *Fajr* (10), el resignado *Requiescat* (11), el recoleto *Aula*

dueña mía, pero que no me mandas/ querida, limpia, inmensa, serena y deseada./ inagotable y suave, inmaculada y grave./ infinita y perfecta, flameante y nevada./ Amada, amada mía, soledad es tu nombre./ libertad te consona y te hace fulgir y sonreirme./ eres la plenitud del todo y el vacío absoluto./ un cuadro en blanco y una retina virgen./ material monumento de inagotable brillo./ océano insondable, estallante de vida./ Infinita belleza, soledad sin frontera, soledad» [CRUZ AGUILAR, E. de la: *Borla Roja. (Soledades y compañías)*, Jaén, Diputación Provincial, 1993, págs. 5-6].

(7) «HOMBRE SOLO. Espléndido hombre solo/ arriba por los cielos/ en un pequeño pájaro metálico/ navegando los mares/ bajo una vela blanca./ por tierra caminando/ sobre ligeros pies/ incansables, precisos./ y siempre el corazón/ con el latido justo/ para volar, nadar/ o andar hora tras hora./ camino tras camino./ sin fatiga» (CRUZ AGUILAR, E. de la: *Borla Roja*, pág. 19).

(8) «SOLO. Solo otra vez./ quiero decir, completo./ mano a mano con el universo./ el tiempo y los sonidos./ las gracias, los inventos./ los libros y los instrumentos./ los soles y los vientos./ la soledad y el tiempo./ el ingenio y el entendimiento./ mis sentidos./ mi lento corazón/ y sus latidos./ encajado en mi piel/ sin un resquicio./ con mi sangre que muevo./ que aquieto y que domino./ y mis nervios que embrido/ como un caballo amigo./ los músculos dispuestos/ a trabajar en lo que les exijo./ y la risa contra la desgracia/ y la burla que vence/ el adverso destino./ Esto es la libertad y el paraíso/ construirse la vida al gusto propio./ momento tras momento./ aquí me paro y duermo./ aquí medito y pienso./ aquí me río y sueño./ y más allá me escapo/ a todo lo que sujeta a los mortales/ y que a veces me liga/ en cuanto me descuido [...]. ¿Dónde está la frontera/ entre lo ajeno y yo?/ ¿Por qué no puedo alimentarme de la tierra/ poniendo simplemente sobre el suelo/ la planta de los pies desnudos?/ ¿Por qué tiene que haber una frontera/ entre mi cuerpo y tantas cosas vivas?/ Tanta cosa viva a la que amo/ y tanta cosa que al parecer no vive./ pero que puede vivir sin que se sepa./ con una vida oculta casi quieta./ esperando señal para mostrarse» (CRUZ AGUILAR, E. de la: *Borla Roja*, págs. 21-24).

(9) «SOLO SERENO. Sólo me gusto cuando estoy sereno./ me extraño apasionado./ airado me repelo./ sarcástico me temo./ Sólo me encuentro cuando estoy perdido/ en la cumbre de un monte plateado./ en el hondo de un valle dormido./ en el seno de un bosque escondido./ tendido/ en la hierba de un prado florido./ rostro a rostro con la flor y la hoja./ con el tallo y el cáliz colorido./ pecho a pecho con la ladera dura./ brazo a brazo con la rama correosa/ la corteza nudosa» (CRUZ AGUILAR, E. de la: *Borla Roja*, pág. 31).

(10) «FAJR. En la parte del mundo/ que a mí me corresponde./ la que pisan mis pies/ (perdón por la jactancia)/ yo soy alegría y esperanza./ y aquél que habita en mí./ nunca está triste, ni está desesperado./ Y soy también, consisto, en libertad./ ya no sujeto a nadie./ por nada estoy atado./ soy libre, estoy alegre, esperanzado./ que perdonen los tristes./ los sujetos y los desesperados./ no lo hago por maldad/ y no puedo evitarlo./ Quiero gritar mi libertad total/ porque soy hasta libre de mí mismo./ soy, hace mucho tiempo./ únicamente libre voluntad/ y poco más alrededor./ muy poco más [...]» (CRUZ AGUILAR, E. de la: *Borla Roja*, págs. 36-37).

(11) «REQUIESCAT. *Requiescat in pace*/ tu libertad de antes./ tu pelo suelto al aire./ tu gana de ir con nadie./ Tu vientre liso y duro./ tus pechos como piñas/ y tus muslos andantes./

24 (12), el emocionado de las *Escenas I y II* (13). Mas, por encima de los quebradizos y volubles deseos humanos, por profundas y resistentes que resulten ser sus raíces, como un arco iris que todo lo anuda e inunda, el cielo y la tierra, la tormenta y la calma, la lluvia y el sol, surge un poderosísimo canto, irrenunciable, telúrico, a la naturaleza, propio de un espíritu pagano, que ama a todos los seres por el mero hecho de existir en tensa armonía, en vacilante majestad, en eterna fragilidad, en espléndida contingencia y aparente necesidad, y que modela en objetos inertes y en sujetos vivos, a los que «no es justo maltratarlos./ porque también las cosas tienen alma» (*Nuestras cosas*) (14). Dignos, por tanto, indubitadamente, de ser venerados, animales y plantas, piedras y árboles, montañas y ríos, lluvia y nieve, desfilan por un particular y obsesionado *Cosmos* (15), aunque se trate de una *Tierra* profanada (16). Para desembocar en la

---

el estómago austero./ la vista derramada/ total, de tierra a cielo./ lejos el puro aire./ lejos las aguas frescas./ bebidas en su madre./ *requiescat in pace*» (CRUZ AGUILAR, E. de la: *Borla Roja*, pág. 46).

(12) «AULA 24. ¡Qué cielo tan pequeño./ desde este aula hundida./ una única rama./ sólo un brazo de árbol/ se asoma a la ventana!/ Una nube se intuye./ se imaginan las flores./ pero no se ven pájaros/ aunque a veces se oyen» (CRUZ AGUILAR, E. de la: *Borla Roja*, pág. 65).

(13) «ESCENAS. I. «¡Qué bonito llegar a un restaurante/ con una humilde madre campesina!/ Acercarle la silla, acomodarla./ explicarle la carta/ y mirar al concurso/ y decir con los ojos/ a tanta gente fina:/ «Ésta es mi madre, troncos/ somos, aunque yo no parezca./ campesinas'...». II. «Me enterneció el poeta/ en la feria del libro de ocasión./ de pie sobre la acera/ con sus libros, solo y silencioso./ con su traje raído pero limpio./ zapatos cuarteados y sin polvo./ la corbata tan vieja/ y el pelo con decencia./ peinado para atrás./ mirando mansamente./ sin ruego, ni soberbia» (CRUZ AGUILAR, E. de la: *Borla Roja*, págs. 67 y 68).

(14) CRUZ AGUILAR, E. de la: *Borla Roja*, pág. 33.

(15) «COSMOS. A vosotros os quiero./ almendros, olivares./ peñascos de gris plata./ laderas verde oscuro./ trigales verde undoso./ álamos amarillos./ Y mis nieves, Dios mío./ mis vientos y mis lluvias./ las aguas y los cantos/ pulidos de mis ríos./ Los pájaros volando./ los cuclillos/ de noche, recordando/ el tiempo ido/ el futuro que aguarda./ la tormenta que gesta/ sus luces, sus bramidos./ contando las estrellas./ midiendo los silencios/ y puntuando los sueños/ de los niños dormidos./ Imposible cansarse de la tierra./ de contemplarla, mirarla y caminarla./ de irse deteniendo con el alma/ en cada otero, trocha, soto o enramada./ Imposible cansarse de oírle sus arroyos./ de besarle sus fuentes, de palpar sus caminos./ de recibir su aliento, de sentir su latido./ Hay muchos días/ en que sonrío el sol/ y te sostiene la tierra/ como a un hijo./ No puedes contestar de otra manera:/ Sonreír a los cielos/ acariciar el suelo/ y agradecer que alguien/ se haya ocupado de ti/ con tanto amor» (CRUZ AGUILAR, E. de la: *Borla Roja*, págs. 16-17).

(16) «TIERRA. Sentado a un velador/ de un bar de Princesa./ he mirado pasar esa tierra/ en moreno montón./ encerrada en la caja/ de hierro de un camión./ Era de esa fría y arenosa/ en que clava sus muros este monstruo./ pues a pesar de eso./ me ha llevado sembrado el corazón./ que en trozos ha saltado/ con el aire de un puño sembrador./ Hasta encerrada/ en la caja de hierro de un camión./ me enamora la tierra» (CRUZ AGUILAR, E. de la: *Borla Roja*, pág. 35).

fusión y confusión con las fuerzas primigenias de la Naturaleza, en la disolución infinita y panteísta de lo eterno, de la materia y el espíritu primordiales, todo uno desde siempre, en dos fluyentes, y confluyentes, *Testamentos* (17), que no rectifican, ni modifican, anteriores previstas últimas voluntades literarias, sino que las completan en la plenitud del tiempo y del espacio. Una plenitud transida, a la postre, de *La Alegría* cósmica, increada en tanto que eterna, donde no hay caos, sino orden que el hombre modela al percibir el ser, los seres, del entero Universo (18).

Quiero dejar constancia, previa y expresa, desde este mismo momento, de que, si bien no me liga parentesco de sangre con Emilio de la Cruz Aguilar, sí media entre ambos el mucho más hondo y duradero del afecto espiritual. Porque, siendo mi padre y mi abuelo paterno naturales, ambos, de la villa de Orcera, como Emilio, el segundo de ellos, Manuel Vallejo Sarria, se casó, en segundas nupcias, con Teresa de la Cruz de los Ríos, mi abuelastra, por tanto, que era hermana de Wenceslao de la Cruz de los Ríos, padre de Emilio. Si se admite que más poderosos que los lazos de sangre, de parentesco político, y aun de orden espiritual en lo afectivo, pueden ser los intelectuales, también estos últimos, podría decirse que *de parto*, en lo que atañe, en particular, a la Historia del Derecho, me ligan con *Aemilius*. No en vano, en su selecta biblioteca *campera*, de la casa y cortijo que posee su familia en tierras giennenses, no muy alejada de Orcera, en el lugar de El Robledo, en la falda de *El Yelmo*, el monte más elevado de su Sierra de Segura,

---

(17) «TESTAMENTOS. Querría para morirme un día/ que me cayera nieve por la cara/ y que no hubiera moscas/ ni gente sudorosa y charlatana./ Como cuando enterramos/ en la nevada altura de Segura/ a nuestro primo Antonio./ a más de mil metros sobre el nivel del mar./ recuerdo que me caía la nieve/ en los brazos cruzados./ la cabeza y los hombros/ y bailaban los copos./ delante de mis ojos./ un suave minué... Morir de rayo/ como algunos han muerto./ en mitad de la sierra./ solos con su rebaño o con su bestia./ electos de los dioses de los campos/ para una muerte limpia y repentina» (CRUZ AGUILAR, E. de la: *Borla Roja*, pág. 76).

(18) «LA ALEGRÍA. Derrámate, alegría./ arrolla, envuelve, inunda./ eleva en tus espumas/ el corazón del triste./ la sangre perezosa./ los ojos medio muertos./ la vieja piel, los párpados/ cansados y las manos/ temblorosas, los pies/ que no encuentran camino./ Arrasa, rompe, quiebra/ melancólicos muros/ paredes de tristura/ agosta con tu soplo/ las plantas ponzoñosas/ donde viven ocultas/ repulsivas criaturas./ Alza tu onda, alegría./ más alta que los montes./ aureolando las luces en los faros/ dando nimbo a la luna/ campo puro a la nieve./ dando canción al agua/ cuando llueve./ La infinita alegría que es mi esencia./ que me da de beber, me viste y me alimenta./ ¿Quién la envía y de dónde llega?/ ¿Baja de las estrellas/ para bañarme el rostro y la cabeza./ me corre por la cara/ y el corazón me llena?/ ¿O sube desde el centro de la tierra/ penetra por las plantas./ me sube por las venas/ me pone tenso el vientre/ y el corazón me llena?» (CRUZ AGUILAR, E. de la: *Borla Roja*, págs. 93-94).

durante los veranos de mi adolescencia y primera juventud, cuando, desde mi Asturias natal, iba con mis padres a la casa de campo, también robledoña, de mi abuela Teresa, y visitaba a mi otra *abuela*, María, al ascender la escalera de mano que conducía a la buhardilla que Emilio había acondicionado como artístico despacho-dormitorio, y estudio, y bohemio *atelier* (19), casi siempre en solitario, descubría las piezas maestras, antiguas y modernas, del oficio de iushistoriador. De algunas de las cuales, él me haría cariñoso don: cuando me casé, de las *Partidas*; cuando me doctoré, del *Diccionario de Autoridades*, sin que nunca haya podido descifrar el misterioso sentido de tal orden, ora simbólico, ora, me malicio, irónicamente inverso. En dicha biblioteca hojeé, y ojeé –la eximiente de *vacatio studiorum collegii* felizmente me amparaba–, a Estrabón, Polibio o Plutarco, Schulten, García Bellido o Caro Baroja, el *Liber Iudiciorum* y, desde luego, las *Partidas*, a Diego Hurtado de Mendoza y a Castillo de Bovadilla, a Covarrubias y a Martínez Marina, la *Nueva* y la *Novísima Recopilaciones*, a Altamira, Carande, Salomon, Sánchez-Albornoz o Valdeavellano. Muchos años después, obtenida la licenciatura en Derecho por la Universidad de Oviedo, y residiendo en Albacete, Emilio encaminó mis pasos, venturosamente, hacia un director de tesis ejemplar, el Dr. D. Feliciano Barrios, quien, a su vez, maestro él de la disciplina, me presentó al Dr. D. José Antonio Escudero, y, con ello, me proporcionó la ocasión de aprender del magisterio de este irrepetible maestro de historiadores del Derecho. Por otro lado, si cierto es que las notas necrológicas o jubilares, en todas las revistas científicas o especializadas del mundo, al igual que en la prensa periódica para el supuesto de las primeras, no son encargadas a adversarios, enemigos, contrarios, hostiles, parciales o desafectos a los fallecidos o jubilados, dando por supuesta la exigencia evidente de tener un mínimo conocimiento de la vida, la obra y las aportaciones del biografiado o recensionado, no menos cierto es que la justicia y ponderación de lo que se deja anotado depende, más que de la subjetividad del que escribe, de las manifiestas posibilidades de verificación, del rigor y del recto ajuste de lo que se afirma con la realidad, la verdad, y las fuentes de conocimiento existentes, o con posibilidad, al menos, de ser manejadas. No es necesario aquí, y resultaría tedioso, por otra parte, recordar el problemático *topos* epistemológico de la subjetividad-objetividad del investi-

---

(19) Se halla descrito, sirviendo de objeto y de símbolo poéticos, en CRUZ AGUILAR, E. de la: *Borla Roja, Nuestra casa*, págs. 7-11. Véase, en el epígrafe III. *Colofón jubilar*, la cita que lo encabeza, y la nota núm. 95.

gador-historiador, en nuestro caso, y de lo imposible, e innecesario, por otra parte, que es que se haya de despojar tal indagador del pasado de sus ideas y convicciones personales, a la hora de estudiar una determinada materia o unos concretos hechos pretéritos.

Por consiguiente, nada más agradecería a quien pergeña estas modestas páginas -modestas, en su continente, que no en su contenido de autor y obra examinados, por descontado-, que el amable lector de las mismas desconfiase de él, de lo que afirma y de lo que sostiene, por el motivo que fuere: por el afecto y la admiración confesados que profesa al sujeto y objeto de las mismas; por su parentesco espiritual, que no únicamente político, siempre igual y orgullosamente proclamado; o por su incapacidad, impericia y torpeza en el decir o en el juzgar, a salvo siempre de un mejor y más fundamentado criterio. Es más, invito e induzco directamente al lector a que no acepte ninguna de mis consideraciones, juicios o calificaciones sobre la obra, en sus múltiples facetas, del doctor Emilio de la Cruz Aguilar, y a que las contraste, personalmente, si fuese de su interés, leyendo sus libros, artículos y monografías de naturaleza varia, hasta llegar a conformar su personal criterio. De seguro que me agradecerá la invitación, y la inducción, no criminal, sino civil y fructíferamente intelectual, junto con el solaz y divertimento que fondo y forma, pluma y talento, talante y donaire emilianos, le regalarán. El principal objetivo de lo que sigue es, en definitiva, encuadrar, dentro de lo posible, y lo mejor posible, y difundir para su general conocimiento, con cita ajustada de ediciones en notas a pie de página, su obra dispersa, humilde y silenciosamente elaborada con el transcurso de los años, y de una vida fecunda, en actos, escritos, decires y cantares: acciones y reflexiones, pasiones y placeres, siempre en torno a un único culto, el de la palabra, hablada y escrita, recitada o entonada. Porque, ha sido el profesor De la Cruz poco conocido, y menos valorado, en su condición de historiador jurista, todo lo contrario de lo que ha acontecido en sus otras vertientes profesionales, de periodista, escritor y humorista, y no digamos nada en comparación con la de historiador, ensayista, poeta y cronista de la Tuna, plurisecular institución universitaria, como es harto sabido. Un sabio y admirado colega se refirió a él, hace tiempo, en una charla informal, sin saber todavía los vínculos que entre ambos, Emilio y yo, mediaban, como alguien que simplemente *se dedicaba a la Tuna*, como una especie, para él peyorativamente calificada, de *tuno-profesor*. No es de extrañar, ya que, siendo Emilio constitutivamente liberal, y aun más, libertario en lo individual –menos en lo social, creo que por la injusticia que acarrearía el déficit de res-

ponsabilidad, jurídica y política, que tal ausencia de régimen de gobierno conllevaría—, como ha proclamado reiteradamente, y hemos tenido ocasión de constatar, en su poesía, nada le ha importado difundir, dar a conocer y promocionar su producción historiográfica; y, en absoluto ha querido pertenecer a agrupación, corriente o tendencia, investigadora o académica, alguna. Conociéndole, como le conozco, desde niño, tengo la firme convicción de que no se encuentra cómodo en el seno de ningún grupo particular, cualquiera que sea su índole o a lo que se dedique, que supere su íntima e independiente mismidad, su acendrado prurito de independencia, su desesperada y gozosa, ambivalente como todos los excesos, propensión última a la soledad. Excepción hecha, desde luego, de la Tuna, dada su finalidad propia, y exclusiva, como él la entiende originaria, de un «grupo de estudiantes [universitarios] que canta y toca, da serenatas y viaja por el mundo, merced a sus habilidades artísticas» (20).

---

(20) CRUZ AGUILAR, E. de la: *La Tuna*, págs. 1-12; la cita, en la pág. 1. A propósito de ella, también se ha ocupado de los que califica de *enemigos*, injustificados e injustos, *de la Tuna*: el feminismo, el etilismo y el machismo. Y del principal de todos, la manipulación política, torticera e interesada:

«Algunos *progreignorantes*, de los años sesenta, por ejemplo, han intentado hacer a la Tuna de derechas, con la manía de encajarlo todo en la dimensión política, pero la Tuna está en una dimensión aparte; como tantas actividades relacionadas con las inclinaciones naturales y perpetuas, el teatro, los toros, la música, en la Tuna caben izquierdas, derechas y centros, y, quien conoce una Tuna por dentro, sabe que suele haber en ella de todas las tendencias, como entre toreros, músicos, futbolistas y levantadores de pesas, y que, en ellas, la tolerancia política es absoluta. La Tuna, con siete siglos de historia, trasciende a la política porque es *panpolítica*, y ha atravesado épocas y regímenes sin romperse, ni mancharse. En otro apartado de este libro se recogen las serenatas a los reyes y la costumbre de ir a Palacio, y tocaba la Marcha Real; en la II República, el himno de Riego se incluía en el repertorio de la llamada Tuna Escolar Madrileña. Precisamente, en la de Derecho Complutense, para una convivencia de tunos que se organizó en Alcobendas, en el año 1975, tuvimos la suerte de localizar a dos antiguos tunos de Derecho, de antes de la Guerra Civil, Don Pedro Fernández y un amigo suyo cuyo nombre no recuerdo (guitarra y pandereta). Don Pedro había empezado su vida tunantesca en la época de la Dictadura y continuó con la República, época en la que se incorporó su amigo. Del dictador Primo de Rivera contó una anécdota muy curiosa. La Tuna de Derecho asistió para animar una recepción ofrecida por la embajada inglesa y, en cierto momento, se sirvió champán a todos los invitados, en finas copas de cristal, mientras que a la Tuna se le dio un vino indeterminado, en vasos bastos. Entonces, Primo de Rivera, para sorpresa de todos los presentes, dijo en alta voz: «¡A la Tuna también le gusta el champán!». Lo que armó el consiguiente revuelo: sacaron copas y botellas a toda prisa, sirvieron a los tunos y Primo de Rivera bebió con ellos, y luego dijo algo así como, «Ahora nos vamos». Salió a la calle, llevándose consigo a la Tuna, y fue andando desde la Embajada hasta su Palacio, envuelto en su capa, rodeado por los tunos y bajo la lluvia. El mismo Don Pedro, con su compañero, siguió en la Tuna que tocó para Indalecio

En el *Anuario de Historia del Derecho Español*, Emilio de la Cruz Aguilar no ha publicado ninguna página, ni colaborado en momento o circunstancia alguna (21). Dada su proverbial modestia, presumo que por no haberse presentado ocasión propicia para ello, y por haber estimado, probablemente, que su aportación no sería de interés o bien recibida en la sede común de los historiadores juristas españoles. Además, Emilio ha sido siempre un docente e investigador muy apegado a su bienamada Facultad de Derecho Complutense, habiendo dado a la imprenta casi toda su creación, tanto la iushistórica como la restante y miscelánea, bajo el amparo del Servicio de Publicaciones de dicha Facultad, de la Editorial Complutense, o de la muy relacionada con ella, como es la Editorial Civitas, junto con varias ediciones, oficiales y privadas, en imprentas de Jaén; constituyendo el resto de su relación bibliográfica diferentes colaboraciones en homenajes académicos, o contribuciones a Congresos de variada condición. De ahí que, para el lector no especializado en la temática investigada por el doctor De la Cruz, quizá resulte de interés proporcionar una noticia algo más detallada de dicha bibliografía, motivo por el cual, no ha de resultar inoportuna, ni impertinente, una mayor extensión en esta nota jubilar de lo que es habitual, en tales casos. Ninguna tradición historiográfica, sea cual sea la disciplina del conocimiento a la que pertenezca, debe preterir, olvidar o ignorar a sus cultivadores, sea cual sea el nivel que cada cual quiera apreciar en sus logros y resultados, ya modestos, o notables, ya sobresalientes, o magistrales. Cada cual es muy libre de juzgar y calificar, si tal es su inclinación. Pero, la libertad no puede ser preservada en el desconocimiento; y, tampoco, con un conocimiento mezquino, apresurado o superficial. Por lo demás, soy

---

Prieto durante la República. Hoy, la Tuna está, como siempre, en la vida nacional y popular. Entre los tunos famosos en la historia hay que señalar a Castelao, Blasco Ibáñez y Altamira: quienes conozcan sus biografías pueden juzgar si eran de derechas o de izquierdas. Personalmente, cuando elaboré mi tesis, utilizaba las obras de Altamira, y me apoyaba en sus opiniones, avanzadas en general, para sustentar las mías con su autoridad. Tiempo después, cuando estaba escribiendo el libro inspirado en la tesis, y descubrí que Altamira había sido tuno, además de catedrático de mi asignatura, me produjo una grata emoción» (CRUZ AGUILAR, E. de la: *La Tuna*, págs. 85-87; la cita, en las págs. 86-87).

(21) La única referencia, a él relativa, que he podido hallar, es la recensión que su maestro, el Dr. D. Rafael Gibert y Sánchez de la Vega, Catedrático de Historia del Derecho en las Universidades de Granada (1949-1971), Central o Complutense de Madrid (1971-1977), Nacional de Educación a Distancia (1977-1981), y, nuevamente de la Complutense (1981-1985), redactó, con motivo de la publicación, por su discípulo, de las *Ordenanzas del Común de la Villa de Segura y su Tierra de 1580* (Jaén, 1980), y que fue incluida en la sección de *Bibliografía del Anuario*, 51 (1981), págs. 697-700.

partidario de llevar a cabo estas valoraciones o balances en vida del así valorado o sometido a balance, y menos en las usuales notas necrológicas, elaboradas, por lo común, no al calor, sino con el helado pesar que toda desaparición conlleva, y que obliga a embotar el filo de la lanza de la crítica, al menos, por deferente educación y circunspección que el trance de la muerte, y los muertos, en general, imponen a los vivos, cuando menos, en los primeros momentos. Deseable es que el valorado o sujeto a balance vital tenga ocasión de defenderse, de argumentar él en lo que más le atañe, y conoce, y le es próximo, o de satisfacerse *iusta causa*, por el contrario, cuando las picas no son tales, sino cañas sobrevenidas o flores de reconocimiento. Finalmente, hay una clase o tipo de profesor universitario en el que el magisterio oral, y su transmisión a los alumnos, de cursos ordinarios y de doctorado, ha sido tan fecundo como vivificante para la institución académica a la que ha pertenecido, y para la que ha laborado. En los años en que fui Profesor Titular en la Facultad de Derecho Complutense, de junio de 1998 a septiembre de 2003, acogido generosamente por Emilio de la Cruz en su despacho, el 728, de la *Séptima* planta, he sido testigo, casi nunca mudo, puesto que solía participar en sus charlas y tertulias-seminario, hasta que había de partir a dar clase a la Facultad de Ciencias Políticas, en Somosaguas, de los innumerables alumnos –y no eran los menos los becarios *Erasmus*– que, cual río humano, acudían a él, diariamente, para plantearle dudas, cuestiones y problemas, intra y extra-académicos. Y no sólo alumnos de primer curso, de dieciocho o diecinueve años, a los que gustaba de encargar la confección de *vocabularios* histórico-jurídicos, por entender que les habían de resultar más útiles que otras prácticas, sino de todas las edades, y promociones. No era rara la semana que antiguas alumnas y alumnos, de lustros y decenios anteriores, que habían alcanzado relevantes puestos profesionales o ganado oposiciones brillantemente, le visitaban, o ya estaban citados periódicamente, para tomar café, o para charlar, demostrándole un cariño y una gratitud entrañables. Porque, observaba yo, amaban al profesor del que habían aprendido y con el que se habían divertido. Apreciaban a quien les había enseñado con alegría, diciendo verdades y saberes mediante el divino resorte humano de la risa y el buen humor, con franqueza y respeto, estimando que el alumno es el auténtico protagonista en la Universidad, puesto que, sin discentes, ¿qué docencia sería posible, y para qué, sobre todo, sería necesaria? Ya que, en fin, como es proverbial, no sólo *ridendo et cando corrigo mores*; sino que, más todavía, como decía el clásico, *quid vetat, ridentem dicere verum*? Dotado de una peculiar, brillante y atractiva

personalidad, y de una inquieta vocación, pugnaz, pragmática y erudita a la vez, por el saber, no cabe duda de que en el doctor Emilio de la Cruz se han aunado caracteres tradicionales y rupturistas, ortodoxos y heterodoxos, en la concepción y en la elaboración de su original e instrumental visión de la Historia del Derecho. Pero, siempre una visión, en todo caso, apasionada, puesto que ha defendido ardorosamente, con constancia inmune al desaliento, que el Derecho es la *única* vía racional, posible y admisible, primordial, de convivencia pacífica y benéfica para el hombre en sociedad, por encima de cualquier otro orden normativo coadyuvante, de índole ética, moral, religiosa o filosófica. ¿Qué mayor, totalizadora, devota pasión, y veneración, por el Derecho cabe?

# I. LA SIERRA DE SEGURA: PRIMERAS SENDAS, TROCHAS Y VEREDAS NATURALES, DE INFANCIA, Y DE SIEMPRE. MADRID: EL CAMINO REAL DE JUVENTUD.

|                                    |                                                |                                  |
|------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------|
| «PADRE:                            | <i>Te traje abril las balas</i>                | <i>Nunca te quise poner</i>      |
| <i>¿Qué pena que no estés</i>      | <i>como a otros los amores,</i>                | <i>sobre el tapete,</i>          |
| <i>en ningún sitio,</i>            | <i>igual que traje al campo</i>                | <i>los muertos son de todos;</i> |
| <i>que no me puedan mirar</i>      | <i>[los colores</i>                            |                                  |
| <i>tus ojos claros,</i>            | <i>y al olivar pasmado</i>                     | <i>se quedaron sin ti</i>        |
| <i>ni recuerde el sonido</i>       | <i>que contempló tu muerte,</i>                | <i>los tuyos y los otros,</i>    |
| <i>de tu voz!</i>                  | <i>que recibió tu cuerpo,</i>                  | <i>fue pérdida común</i>         |
| Padre:                             | <i>que gimíó por tu suerte</i>                 | <i>tu aventajada planta,</i>     |
| <i>¿Cómo pudieron hombres</i>      | <i>blancas flores.</i>                         | <i>tu viril hermosura</i>        |
| <i>matar la lumbre azul de tus</i> |                                                | <i>y tu elegancia».</i>          |
| <i>[pupilas,</i>                   |                                                |                                  |
| <i>aguamarinas vivas,</i>          |                                                |                                  |
| <i>que no hubieran sabido</i>      |                                                |                                  |
| <i>mirar a nadie mal?</i>          | <i>(E. de la Cruz Aguilar, Beca Roja) (22)</i> |                                  |

Nació Emilio de la Cruz Aguilar en la villa de Orcera, de la Sierra de Segura, en el Reino y Provincia de Jaén, el 21 de abril de 1936. Fueron sus padres D. Wenceslao de la Cruz de los Ríos, natural de Orcera, y D.<sup>a</sup> María

(22) CRUZ AGUILAR, E. de la: *Beca Roja. Poemas de la Tuna de la Facultad de Derecho Complutense*, pág. 102; datado en junio de 1968.

(23) De sus orígenes familiares, ha recordado, explícitamente, y en crítica expresión literaria, que:

Aguilar Garrido, nacida en Siles (23). Apenas había cumplido el año de edad, cuando, con sus dos hermanos mayores, Antonio y Maruja, que contaban, tan solo, entre unos dos y cuatro años más, quedó huérfano de padre. Se había desatado la barbarie de la Guerra Civil española apenas tres meses después de nacer Emilio, y, en abril de 1937, Wenceslao de la Cruz fue asesinado al borde de una carretera, no muy lejos de Siles, por dos compoblanos suyos, con nombres y apellidos conocidos, de los que omitiré los últimos para no añadir dolor al sumo de toda guerra fratricida, pero, en mínimo honor del oficio de historiador, para que las responsabilidades no se diluyan abusivamente en el común, de forma primitivamente colectiva, o pueda recubrirse la tragedia, mendaz e injustamente, de mero *accidente*, sí conviene consignar los primeros, puesto que toda humana atrocidad tiene un malhadado autor, digna su acción de infeliz recordación: diciéndose socialistas, Ciriaco, amigo de Wenceslao, puesto que ambos iban juntos, a cortejar a sus respectivas novias, a Siles, y Diego, igualmente orcereño, le persiguieron sañudamente, y, en la carretera entre Siles y Orcera, que había sido, antaño, camino de amores de juventud y de ilusiones compartidas, un fatídico día de primavera, manos inmisericordes segaron su vida. Hace algunos años, todavía hubo de recoger Emilio, por estar ya tirada en el campo, la placa que, en una cruz, señalaba y conmemoraba el lugar de ejecución paterna, que se produjo, como en tantos otros asesinatos, perpetrados en ambos bandos, y llevados a cabo entre 1936 y 1939, sin juicio, sin acusación, con violación impune de la más elemental presunción de inocencia, sin posibilidad de defensa, si es

---

«Mi gente es Aguilar, de la cepa granadina, de cuya cepa vénose a Segura, puebla empingorotada, antiqüísima, guerrera y abundosa de glorias, un vástago o mugrón que se llamó Don Lope, del cual, de unos en otros, llegaron hasta mí los vicios e virtudes de los Aguilares, de los cuales es el orgullo el principal y la más excelsa dellas la generosidad, sin que quiera dizir aquesto que me sea muy poco orgulloso y generoso asaz y no, más bien, al contrario modo» [CRUZ AGUILAR, E. de la: *Libro del Buen Tunar o cancamusa prolixa de las glorias y andaduras de una Tuna Complutense. Compuesto de D...., licenciado en utroque y doctor en tunantesca por la Gloriosa y Muy Andariega de la Facultad de Derecho. Y lo ilumina el alegre pincel de Maese Celedonio Perellón*, 2ª ed., Madrid, Editorial Civitas, 1994 (1.ª ed., Madrid, Gráficas Imnasa, 1968), cap. I. *Do se dice el nascimiento del que aquesto escribe, cómo estuvo de bachillerante y cómo llegó, en fin, a la Universidad Complutense*, págs. 17-19; la cita, en la pág. 18].

(24) El recuerdo trágico y la figura amada del padre violentamente despojado, sólo vislumbrado en fotografía, no sólo ha sido evocada en el emocionado poema que abre este apartado, con treinta y tantos años de edad, sino también, constante ausencia, con posterioridad, a los cincuenta, rememorando un significativo episodio acaecido, en los años sesenta del siglo XX, en una estancia de la Tuna en la isla de Puerto Rico: «Y en una destas contesció que entramos a tañer en un sarao de muy fermosa gente, galana y polida. Y entré con la alegría que suelo, nascida conmigo, más héte aquí, quedé de pronto amortescido pues al mirar a un lado hallé cierto caballero que pa-

que de algo tenía que defenderse, aún mozo, Wenceslao de la Cruz (24). Enterrado en la iglesia parroquial de Orcera, de Nuestra Señora de la Asunción, una calle, la principal, que desemboca en la plaza mayor, sería rebautizada con su nombre. Al terminar la guerra, estudió Emilio sus primeras letras con los maestros de su pueblo natal, D. Miguel Blanco, de *aventajado vientre*, y D. Manuel Mora, de *voz atronadora como tiro de búzano*, a los que siempre profesaría gran cariño, ya que, como confesaría años después, *nunca dellos me olvido* (25). Y, en las modestas aulas orcereñas, compartió pupitre, y juegos a la salida de clase, junto con otros niños, con los hijos de los asesinos de su padre. Y no faltaron vecinas y madres que preguntaban a la de Emilio, D.<sup>a</sup> María, cómo permitía que sus hijos jugasen con los de quienes le habían dejado viuda, a lo que siempre contestó, que *qué culpa tenían aquellos pequeños de los errores y horrores de sus padres*. Estoy convencido de que, en verdad, la llamada Transición política, de la Guerra Civil y de la Dictadura de Franco, desde 1975-1977, comenzó realmente muchos años antes, con el testimonio y la conducta, primero excepcionales - aunque, menos, quizá, de lo que se piensa-, de mujeres y hombres del

---

rescía a mi padre como gota de agua a gota de agua. Y mi señor padre, muerto alevemente, sólo habíalo visto yo en retrato pues cuando murió era yo pequeñuelo de un año menos unos días. Quedé suspenso, con el laúd colgando sin tañer y mirando como si viera trasgo o asomo, y él sonrisaba serena y gentilmente. Tras de un espacio torné en mí y fuíme a contalle lo que contescía. Era banquero de Mayagüez y de edad como de veinticinco a treinta años» [CRUZ AGUILAR, E. de la: *Crónicas de la Tuna o memorial de andariegos o vagantes escolares, y fidelísimo espéculo de la tunería andante. Compuesto de D...., Doctor Legum et Cancellarius Tunae, Saltus Securensis natus, filius et alumnus primun Almae Matris Complutensis et tum ipso Studio Professor Legis. Y lo ilumina el alegre pincel de Maese Celedonio Perellón*, Madrid, Editorial Civitas, reimpresión de 1993 (1ª ed., 1986), cap. II. *Aguja de marear los aposentos de Don Adolfo, con ciertas noticias de la Tuna de Alquimistas y los autos de María la Portuguesa, y de otras repúblicas o compañías tunantescas con el viaje allén la mar*, págs. 25-34; la cita, en la pág. 31].

(25) CRUZ AGUILAR, E. de la: *Libro del Buen Tunar*, cap. I, pág. 19.

(26) *Nunca te quise poner/ sobre el tapete/ los muertos son de todos;/ se quedaron sin ti/ los tuyos y los otros./ fue pérdida común*, diría Emilio en 1968; y, veinte años después, en 1986, razonaría que:

«No han de heredarse los odios, ni los perdedores de guerras civiles han de tentar en ganar la próxima, sino en ganar la paz de agora, ni quienes ganaron han de seguir el rastro a vencidos hasta la misma tumba. Y, mal que pese a unos y otros, alguna razón tiene cada parte, aosadas hasta los sin razón tengan un adarme della, como dicen que los locos alcanzan ciertas extrañas sabidurías lejanas de los cuerdos, sin que por ello deban aquellos gobernar el mundo» (CRUZ AGUILAR, E. de la: *Crónicas de la Tuna*, cap. XI. *De una expedición a Nueva York, grande ciudad de los saxonindios, por la descubrición del Nuevo Mundo*, págs. 119-129; la cita, en la pág. 125).

pueblo, sencillos, humildes, de todas las ideologías y convicciones, y de ninguna, si ello es posible, de la talla moral de D.<sup>a</sup> María Aguilar (26).

Los primeros años de la infancia de Emilio de la Cruz transcurrieron, pues, con la libertad que transpiraba su tierra natal, serrana y segureña, pudiendo imaginarlo, como él mismo se ha recordado, entre olivares y pinares, sotos y casas de encaladas paredes, subiendo a la montaña, «ella sí que me ama/ porque me has visto crío/ con pantalones cortitos de pana/ el sombrero de paja/ con la pluma de graja/ y la camisa blanca» (27). Una indeleble huella, apasionada huella, dejó esta época y dichos lugares en su imaginación, cuerpo y espíritu. Fueron los tiempos de aprender los secretos de la naturaleza, los árboles y los bosques, las plantas y las flores, los ríos y los caminos, las fuentes y los animales, con la guía de su hermano mayor, Antonio; y de que se suscitase su afición, irrenunciable e irremplazable, a las máquinas, los mecanismos, las herramientas, los resortes y los utensilios de los más dispares oficios artesanos: impresores, molineros, herreros, serradores, arrieros, carreteros, carpinteros, curtidores, zapateros, orfebres, labradores, cazadores, ganaderos..., y pineros, los célebres de épocas antañonas en la Sierra de Segura, sus paisanos, que, «desde remotos tiempos, bajaron el río Colorado (*Guadalimar*) y las béticas aguas sobre los derechos troncos de nuestras sierras, igual que las del Tader, desde la Oróspeda a la mar oceánica y la mediterránea; item más, como dice Estrabo, navegaban en troncos huecos por los dichos ríos y, parésceme, harían tales esquifes con la misma industria con que hoy hacen mis montanos connaturales las artesas, singularmente los orcerreños y, en mi cortijada, el hermano Jesús Galdón, asaz hábil con azadón y azuela y grande talayero de la del Yelmo Grande» (28).

El amor a la tierra, el culto a lo telúrico, una devoción modelada tanto en la admiración al mundo clásico como en la veneración pagana de la madre naturaleza, la identificación con una forma de vida austera, sencilla y comunal, hu-

---

(27) O, también, en el sueño de madurez, nunca olvidado, guarecido en su memoria, de: «Mi nombre de hombre/ mi nombre de niño/ aquél que me gritaban mis amigos/ romano y pueblerino/ ¡Emilio!, entre olivares./ en los sotos de los ríos/ Emilio entre pinares/ mis amigos con su pantaloncillo/ de pana, su tirante cruzado/ sus bolas, sus almezas/ su tirador de goma en los bolsillos/ Mi nombre latino/ en los pinares verdes/ a la orilla del río/ en los molinos/ y por los blancos barrios/ y ¡grande maravilla!/ ahora, increíble/ naciendo de tus labios» (CRUZ AGUILAR, E. de la: *Borla Roja*, pág. 29, que corresponde al fragmento del poema *Cumpleaños*, citado en el texto; y, págs. 58-61, al de *Ojos claros*, recogido parcialmente en esta nota, de su pág. 58).

(28) CRUZ AGUILAR, E. de la: *Crónicas de la Tuna*, cap. VI. *De un intermedio balear que me fice, a unas excavaciones con unas amigas, del Doctor Iluminado, el Monte Randa y otras tornadas a las islas se habla*, págs. 71-78; la cita, en la pág. 75.

milde pero alegre por compartida, prendió para siempre, desde niño, en Emilio. Nada de su vida posterior, de sus aficiones e inclinaciones, literarias o académicas, se entendería sin este período naturalmente formativo. Su consagración a la Tuna como medio de aprender y de gozar, de viajar y de difundir el talante universitario, de cantar y de compartir saberes y tañeres, y sus votos perpetuos de profesión docente al Estudio General Complutense, así como su dedicación periodística, de crítica y de denuncia de abusos, vicios, errores, injusticias, e ignorancias, no se comprendería si se olvidase –lo que él no hace– a los mozos de su cortijada, cuando le llevaban, aún chiquillo, con ellos, a sus danzas y regocijos, caminando, de noche, por vericuetos, en dirección a Trujala, Los Moños o Miguel Sancho, a bailes cortijeros de laúd y guitarra (29). Escolar andariego, no otro fue Emilio en su niñez, como lo será de tuno universitario en la juventud, y aun de caminante profesor en la madurez, por los caminos de España, de Europa y del mundo. Particularmente, por los montes de su tierra natal, en jornadas diurnas y no-cherniegas, de quien siempre, asaz andarín, disfrutó de los sufridos placeres itinerantes con espíritu epicúreo, en pos de fontanas y prados, picos y ríos, nieves y vientos. De lo que hacía contenido discipulazgo, voluntario y libertario, en el que yo me alisté de adolescente, participando, en el seno de lo que bautizaba como su *sobrinada*, en sentido amplísimo, en bastantes de sus marchas y caminatas, aprendiendo –ahora me veo, empañado por la nostalgia–, que no es imposible dejar de orientarse, por el monte, en las noches de luna llena. O al descubrir los sentidos más primarios, en la delección primitiva del milagroso frescor de un sencillo tomate, comido, con queso muy curado, a punta de navaja campera, a la sombra de un árbol, tras leguas y leguas de andar por la madrugada y la mañana, junto a una serena fontana escondida, casi oculta, tras haber dilatado, de «fuente en fuente, el saciar mi apetito hasta la última que puedo, y allí, tomando agua con la mano, me quito el polvo de los labios, enjuago la boca y con esa disposición, tiéndome de pechos en el suelo, meto el morro y aun la cara entera en el agua y voyla bebiendo muy despaciosamente, con trago sereno

---

(29) CRUZ AGUILAR, E. de la: *Crónicas Tunantescas segundas o memorial de andariegos y vagantes escolares. Compuesto de D...., Doctor Legum et Cancellarius Tunae, Saltus Securensis natus, filius et alumnus primum Almae Matris Complutensis et tum ipso Studio Professor Legis. Y lo ilumina el alegre pincel de Maese Marcelo Pérez*, Madrid, Editorial Civitas, 1993, cap. XI. *De cómo cierta de mi tierra me hechizó, sin temer el capítulo del fuero que tracta en las ligaderas de hombres que han de salvarse por el hierro candente*, págs. 121-133, en concreto, pág. 129 *ab initio*.

y goloso; descanso [...], tiendo el espinazo en la tierra y me lleno de aire la caja de los costillares, me sonrío a mi mismo y al Dios que risueño me hizo; cierro los ojos y voylos luego abriendo más o menos, de manera que la luz que se cuela, abre y cierra las varillas de ciertos abanicos de las más extrañas colores, diferentes y desusadas que nadie puede imaginar que existan» (30). La tierra, el agua, la piedra, la lluvia, la nieve, el fuego, el viento, el frío que no el calor, todos meteoros y elementos naturales que serán decantados por Emilio en una noción espiritual, un lema de vida, un destino a cumplir, el de la libertad, única, pura, exigente, a veces despiadada, solitaria casi siempre, mas, redentora, salvífica, el verdadero y único camino del hombre consigo mismo, y en comunión *con*-misericorde con los demás seres, humanos, animales, objetos aparentemente inanimados:

«Mi amor es la vida, toda la vida de todos, de los hombres y los animales, los árboles que entran sus raíces hasta el fondo de la tierra y quiebran las peñas y peinan los vientos, balanceando en ellos sus ramas para ofrecer cobijo a las aves, y de la misma tierra, lo que anda sobre ella, la cava o sobrevuela. Y las aguas, en gotas desde el cielo, en corrientes parleras, en copos blancos, en hielos azulados, y todas las criaturas que las andan, en sus patas y garras, o la nadan con las palmas abiertas. Y he vivido tanta vida después, aprendí tanto, maduré y hallé mi camino, reencontré mi facultad y mi gente y al final me encontré dueño de mi mismo, sin quererlo ser de los demás, doliéndome vencer a otros, y aun convencer a los que piensan que sus opiniones son parte de su cuerpo, en lugar de productos de su pensamiento, que no puedo pensarme de otro modo» (31).

No sólo en su tierra patria, con la dureza y la bondad naturales de la Sierra de Segura, ha forjado Emilio, y templado, su carácter, temperamento, personal idiosincrasia, sino también, muy especialmente, con el trato, frecuentación y conversación de sus habitantes, sus paisanos, de los que siempre se ha sentido uno más. De ahí el elogio de su histórica condición de serranos

---

(30) CRUZ AGUILAR, E. de la: *Libro del Buen Tunar*, cap. XXXIV. *De cómo se siguió el camino, llegamos a Marsella, muy gran puerto y seguimos luego, al través de los Pirineos, hasta el Principado de Andorra para passar a España*, págs. 213-216; la cita, en las págs. 215-216.

(31) CRUZ AGUILAR, E. de la: *Crónicas Tunantescas segundas*, cap. I. *De cómo una tropilla de tunos fué a bodas de Don Antonio Cañadas con una dama belga, de las enseñanzas que se siguen dello, y otras bodas como las de Don Manuel, Don Adolfo y Don José Luis se habla brevemente*, págs. 13-22; la cita, en la pág. 19; e *Id.*, *Crónicas de la Tuna*, cap. II, págs. 31-32.

con sus ganados trashumantes por cañadas y cordeles, o en desempeño de su mentado oficio de pineros, abiertos, por tanto, con sus viajes y desplazamientos, a nuevas gentes y costumbres. O también, obligados por la necesidad, como jornaleros por todos los montes de la Península Ibérica, o en Europa, usando de la hoz en la Serranía de Cuenca, los Pirineos o las Árdenas; del gancho, en todas las corrientes fluviales donde fuese posible navegar, por el Tajo, el Segura, el Guadalquivir o el Guadiana; y del carro, por los polvorientos caminos de la Mancha. De los pineros de Sierra de Segura dejó testimonio, a su paso por la villa cordobesa de El Carpio, a la vera del Guadalquivir, Vicente Espinel (Ronda, 1550-Madrid, 1624), músico, poeta y novelista que estudió en la Universidad de Salamanca, en su picaresca *Vida del Escudero Marcos de Obregón* (1618), donde los vio con millares de vigas gruesas, siendo *mozos de muy gentiles personas, fuertes de brazos y ligeros de piernas, grandes nadadores y sufridores de aguas, fríos y trabajos*. Todos ellos, segadores, carreteros y arrieros, pineros y ganaderos segureños, procedían de una Sierra que ya se anuncia cuando se camina por la Mancha, procedente, por ejemplo, de Madrid, al vislumbrarse, entre La Solana y Villanueva, las estribaciones del Yelmo, nevado a veces; yendo la senda, luego, entre Montiel y Albaladejo, para después cruzar, el camino real, la cañada de los ganados. Lo que induce al viajero a pensar en lo dilatado de los pasos de los sierrasegureños, a los que su industria y granjerías les llevaban por el mundo, sin temor a alejarse de sus casas y hogares: unos, con la «cayada de pastor, llevando sus ganados de invernadero a agostadero, los otros con sus carros, portando madera y trayendo, de reporte, aceite y vino, y cereal y pescado salazón, con otros bastimentos de los que nuestra Sierra, por ser agra y friva, no tiene abastanza» (32). No obstante, a pesar de esta apertura personal, material y mental, debido a su aislamiento secular, la Sierra de Segura ha conservado formas romances de expresión idiomática muy sugestivas, casi siempre intermedias entre el bajo latín y el castellano antiguo o la lengua actual. De ellas ha bebido, abundantemente, Emilio de la Cruz Aguilar, y vertido tales fuentes en los ríos de tinta de su escritura literaria, preferentemente, orgulloso de ser su comarca una *verdadera reserva lingüística*, eso sí, por desgracia, *en vías de desaparición* (33). Y lo ha hecho, como se ha co-

---

(32) CRUZ AGUILAR, E. de la: *Crónicas Tunantescas segundas*, cap. XI, págs. 129-131; la cita, en la pág. 129.

(33) CRUZ AGUILAR, E. de la: *Crónicas Tunantescas segundas*, nota a pie de página, de advertencia, en su *Glosario*, págs. 183-189; la cita concreta, en la pág. 183.

mentado, recorriendo sus parajes y visitando sus vecinos, casi podría decirse que uno a uno, cortijada a cortijada, a pie y en automóvil, amén de haberla querido aprehender también desde el aire, surcándolo en avionetas y planeadoras, que aprendió a pilotar como derivación de su pasión por las máquinas de toda laya, y alta o baja condición, y por el riesgo y la aventura: *Y en un avión el gozo/ de mover el bastón,/ de apretar el pedal/ y que se incline/ y que gire en el aire./ Seguir el destello de la luz/ que traza en el metal,/ desde el encastre al extremo del plano./ apuntar hacia un cerro lejano./ subir el avioncín sobre el lomo del éter,/ a fondo la palanca de gases/ y oír rugir su corazón de acero,/ bielas, pistones, válvulas, membranas,/ mínimas explosiones, rotaciones.../ y la hélice, perdida la medida,/ girar cortando el aire, enloquecida/ en el intento inútil/ de alcanzarse a sí misma* (34). Todo,

(34) CRUZ AGUILAR, E. de la: *Borla Roja*, pág. 34, que acoge su poema titulado *Volar*. Bajo el primero y principal de sus seudónimos, fácilmente identificable, de *Aemilius*, además de publicar, en 1991, *El tío Gil y la hermana Donatila*, o, las *Cancamusas serranas* (Jaén, Diputación Provincial, también en 1991), donde desplegaba el arsenal, trufado de indispensable humor, de sus amorosos conocimientos filológicos y musicales, extraídos de su terruño, ese mismo año, dio a la imprenta la segunda edición, corregida, y aumentada con materiales ya aparecidos, en forma de artículos, en su sección especial, en el diario *Pueblo*, del *Códice Emiliano*, de su singular *Manual del sibarita pobre* (1ª ed., Barcelona, Akal Ediciones, 1974), de género inclasificable, en el que el autor propone un recorrido por los placeres de la vida que no cuestan dinero, a fin de que cualquier ser humano pueda disfrutar de un paraíso ajeno a la coetánea sociedad consumista. Para ello, el lector es incitado a conocer su propio cuerpo, obteniendo de él, y con él, sensaciones insospechadas por primigenias. Al mismo tiempo, es retratado, caústica, pero amablemente, el hombre finisecular, de todos los siglos y civilizaciones, sepultado por centurias de rutinas y costumbres, presuntamente culturales, ajenas a sí mismo. De ahí que cada capítulo del libro se consagre a un sentido corporal: *la lengua* (págs. 19-33), *el tacto y la soledad* (págs. 35-41), *los placeres cordiales* (consolación eólica, relaciones viscerales y maquinales, págs. 43-74), *los placeres gástricos* (sólidos, primarios y secundarios; líquidos, primarios y derivados; gaseosos, superiores e inferiores, págs. 75-109), *los placeres del intelecto* (conocimientos clásicos, el arte y el teatro; nuevas ciencias, la *omblogoscopia*, *codognosia* y *neurognosia*; la cinegética, págs. 111-139), para concluir en *la felicidad ajena* (págs. 141-153). Pues bien, entre los placeres *cordiales*, incluyó *Aemilius* el suyo del amor *cósmico* por las máquinas, las herramientas y los artilugios:

«Mi amor por mi primer Volkswagen *Escarabajo* sigue vivo a pesar de los años, aunque me pagó fundiendo una biela, gripándose, perdiendo el parachoques y otras mil putadas que he olvidado, pero no a él. Ni siquiera el Land Rover que me acompaña ahora al campo, al que amo por su fuerte motor que ronronea poderoso, por su doble tracción y su reductora, por el firme armazón de su pecho y sus caderas anchas de bestial belleza, ha conseguido borrar de mi corazón la imagen redondita y roja, como una cereza, de mi *Escarabajo*, al que recuerdo circulando en Sierra Morena, entre jaras, lentiscos, madroños y brezos, y cargado con Charo, Carmen, Lola y demás. Era como un estuche lleno de bombones [...]. Tampoco he olvidado la Rallye 100 en la que volé con los instructores de Sumaas; era, en avioneta, otro *escarabajo*, tam-

en fin, en pro de lo principal, conocer, desde todas las perspectivas posibles e imaginables, al ser verdaderamente amado, terrenal y humano, en adoración reverencial de latría:

«La Sierra de Segura en el Reino de Jaén, [es] tierra de corzos, osos, jabalíes, ardas y alazores, nieves y calores, e de sopladores de aguardiente, que no alquería ni aldea hay que no tenga su alquitara o alambique con que remediar. Son los de allí, como serranos, de ágil cuerpo y andariego, buenos para labrar la madera y conducilla por los caminos de las aguas, así como para la guerra, tanto a pie como a caballo. Llámase, en mi país, a los de mi pueblo, rabudos. Y no, aunque pudiera ser, por lo que vuesas mercedes pueden estar pensando, sino por ser un algo desgarrados de genio, sin que ello les empeza el ser buena gente, amigos de festejos, cancamuseros e grandes trasegadores [...]. En mi dicho pueblo, que está al recuesto de un

---

bién redondita, con unos planos amplios y una carlinga casi esférica, y aquella forma enternecedora de sacar los hipersustentadores cuando entraba en pérdida [...]. Luego, las herramientas. Amo a mi hacha, con su astil hecho por el maestro Feliciano, con una hábil curvatura para que vaya bien a la madera. Y los artilugios, como una válvula de bronce, una bomba de gasolina, los magníficos rodamientos, en cuyos escaparates me detengo muchas veces para pasarme con la belleza de lo útil. Porque, efectivamente, el amor es maravilloso, pero, una escofina que funcione bien, una llave inglesa fuerte y precisa, un humilde martillo de orejas, con ese aspecto de loco que tienen, una porreta de hierro con su aspecto macizo y su rabillo corto, son amores pequeños que tienen un lugar en el corazón y se lo disputan a los amores grandes en el recuerdo. Difícilmente recuerdo muchos episodios de mi vida sentimental, pero no olvido el día en que empecé a rodar por la pista y me dijo el instructor, Santana se llamaba, que tirara de los *cuernos*, y aquello se levantó del suelo y salimos al aire: todavía me emociona. Ni una virada en un ultraligero, Tango, en la que incliné la barra, di un toque al pedal y metí un poco de gas para compensar la inercia, y me salió todo en su punto. Ni el despegue en un velero Blanik con torno, que nos subió verticales a doscientos metros, como en un cohete, o los vuelos en el Bergfalke, con el único ruido del roce del aire en el fuselaje y los planos. Pues, ¿y las guitarras? Las guitarras están vivas, eso sí que es seguro. Cuanto más las tocas y más las mimas, mejor suenan, como si fuese su manera de agradecértelo [...]. No hablemos de esas guitarras viejas, buenas, que llevan mucho tiempo abandonadas, encerradas en un viejo estuche forrado de polvo y guarnecido de raso un poco fúnebre. Cuando salen a la luz se deslumbran de sentir el aire y te deslumbra su belleza perfecta y sencilla. Están anquilosadas, torpes, frías y, poco a poco se van despertando, desperezándose, volviendo a vivir, y comienzan a entregarse, recordando sus tiempos y la música que olvidaron en el largo encierro [...]. Nadie sabe dónde está la frontera de la sensibilidad. Una piedra acariciada no es igual que otra que jamás sintió manos humanas. Por eso la cerámica produce esa sensación cálida y orgánica. Hasta en las cerámicas prehistóricas parece notarse el calor del alfarero. Recuerdo la particular sensación de ver en un tejo argárico encontrado en mitad de un yacimiento, en superficie, claramente impresa, la huella dactilar del alfarero. Allí estaba también su latido, y hasta el contacto de unos labios sedientos» (Aemilius, *Manual del sibarita pobre*, Madrid, A-Z Ediciones y Publicaciones, 1991, págs. 46-48).

monte que llaman Peñorta, passé mi edad primera, a los soles y a los aires y lluvias y nieves, y a toda cosa que del cielo venía e que mandaba Dios. Y ansí me las andaba, arriba y abaxo, apedreando canes, comiendo, a hurto de mi madre, fritura de lagarto, aligerando árboles de peso, oliéndome las manos a cal y a romero las rodillas, el pelo a oliva y el ánima a libertad. Calentando con nieve mis manos en invierno y refrescando la piel con agua de verano» (35).

Al contraer matrimonio la madre de Emilio, D.<sup>a</sup> María Aguilar Garrido, en segundas nupcias, con D. Juan Pedro Zorrilla, a quien conocí yo de niño, caballero culto, bondadoso y educado, a quien sus tres hijastros quisieron y respetaron siempre, que residía en Madrid, se trasladó la familia a la capital de España. En ella, realizó los estudios de bachiller en el Colegio Chamberí, de clérigos menores del Instituto de los Hermanos Maristas de la Enseñanza, cuyos mejores maestros no fueron -a su decir- los de la Congregación, salvo *un hermano Modesto, a saber, un don Sebastián, de Álgebra, y un don Fabriciano, capitán de Tercios, al que debo mi gusto y hábil disposición para la lengua latina*. En el castizo barrio madrileño de Chamberí, por tanto, en la calle Ponzano, donde tenía su domicilio materno, y, muchos años después, en la de Alonso Cano, transcurrió la adolescencia de Emilio de la Cruz. Le fue expedido el título de Bachiller, en el Instituto de San Isidro, el 6 de noviembre de 1953, habiendo obtenido en el Examen de Estado, realizado el 10 de julio de 1953, la calificación de *notable*. Tras lo cual, habiendo concordado *mis mayores que sería arreglado estudio para mí el de Leyes, por ser yo de suelta lengua*, así lo llevó a efecto, matriculándose, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, en septiembre de 1953. En dicha Facultad habría de licenciarse, en 1958, y de doctorarse, en 1977; y, en la Facultad de Periodismo, de licenciarse en Ciencias de la Información; llevando a cabo, asimismo, estudios en la de Filosofía y Letras, y en el Instituto de Estudios Islámicos.

## II. LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE: VERICUETOS DEL CUADRIVIO DE UNA VOCACIÓN NO BIFURCADA, DE JURISTA E HISTORIADOR

«Bien e lealmente deuen los maestros mostrar sus saberes a los escolares, leyendo los libros, e faziendo gelo entender lo mejor que ellos pudieren.

---

(35) CRUZ AGUILAR, E. de la: *Libro del Buen Tunar*, cap. I, págs. 17 y 18; la cita siguiente, en la pág. 19.

E de que començaren a leer, deuen continuar el estudio, toda via, fasta que ayan acabado los libros, que començaran».

(*Partidas*, II, 31, 4)

«La sciencia de las leyes es como fuente de justicia, e aprovéchase della el mundo, más que de otra sciencia. E por ende los Emperadores que fizieron las leyes, otorgaron privilejo a los maestros de las escuelas, en quatro maneras [...]. La quarta es, que sean sotiles, e entendidos, e que sepan mostrar este saber, e sean bien razonados, e de buenas maneras, e después que ayan veynte años tenido escuelas de las leyes, deuen auer honrra de condes. E pues que las leyes, e los Emperadores, tanto los quisieron honrrar, guisado es, que los Reyes los deuen mantener en aquella misma honrra [...]. Otrosi dezimos, que los maestros sobre-dichos, e los otros, que muestran los saberes, en los estudios, en las tierras del nuestro Señorío, que deuen ser quitos de pecho, e no son tenidos de yr en hueste, nin en caualgada, nin de tomar a otro oficio, sin su plazer».

(*Partidas*, II, 31, 8)

«Se nos manifiesta la posibilidad de una afinidad entre el Derecho y el juego en cuanto observamos que el ejercicio efectivo del Derecho, en otras palabras, el proceso jurídico, cualesquiera que sean las bases ideales del Derecho, posee en alto grado el carácter de una porfía [...]. El proceso es una pugna por quién tendrá el derecho, por ganar y perder. Si apartamos la vista de la Administración de Justicia de las culturas muy desarrolladas, y consideramos etapas menos avanzadas, veremos cómo la idea de ganar o perder, es decir, una idea puramente agonial, oscurece la idea de justicia e injusticia, es decir, el pensamiento ético-jurídico».

(Johan Huizinga, *Homo ludens*) (36)

Al ingresar en la Complutense, de Madrid, debía ser la figura y el porte del juvenil estudiante que era Emilio de la Cruz Aguilar el mismo que nos proporciona en su temprano autorretrato literario, de *flaca bolsa, nariz*

---

(36) HUIZINGA, Johan: *Homo ludens*, traducción de Eugenio Imaz, Madrid, Alianza Editorial, reimpresión de 2005 (1.ª ed., 1938), cap. IV. *El juego y el derecho*, págs. 103-116; la cita, en las págs. 103 y 106.

luenga, ojos sumidos y pequeños, y sin que en mí brillara otra gracia que esta alegría que Dios, por enmendar los otros yerros que conmigo tuvo, dióme tan abundosa, tan sin tasa que nace como continua fontana en las trastiendas del alma (37). Desde el primer instante, su espíritu se prendó, e impregnó, del universitario, de su libertad, cogitaciones y reflexiones, de los diferentes pensares, la suelta lengua de los estudiantes veteranos, el esclarecido ingenio de algunos de ellos, la alegría y discente bienandanza general, todo lo cual le deslumbró, tras de su clerical encierro, y, de este modo, pudo recobrar la *suelta disposición en que corrió mi luminosa infancia; por eso, al tiempo que yo entré en la Universidad, entróseme ella a mí en las entretelas del alma y, a fe mía, que dellas no se ha de salir sino cuando la misma ánima del cuerpo se me salga y vaya deste valle hondo, oscuro, a la altitud de la gloria, si la alcanzo* (38). En su primer curso académico, el de 1953-1954, recayó en la promoción de Emilio de la Cruz la puesta en práctica del nuevo *Plan de Estudios*, para las diversas Facultades universitarias españolas, entre ellas, la de Derecho, implantado por un Decreto de 11-VIII-1953. Este *Plan* de 1953, vigente en la enseñanza universitaria española, con carácter general, hasta hace algunos años, dividió el período lectivo de licenciatura en cinco cursos anuales, incardinando la asignatura de *Historia del Derecho*, definitiva y exclusivamente, en el primer curso. El primer año tenía un carácter formativo y selectivo, no pudiendo matricularse, los alumnos, en el segundo curso, sin haber superado las pruebas de selección, que se calificaban en conjunto y por medio de un sistema de compensación. El cumplimiento de este nuevo régimen docente, en el curso de inicio, se comprueba, en efecto, en el caso, de estudiante, de Emilio, al examinar sus actas académicas. Debajo del explícito epígrafe impreso del acta correspondiente, de *Curso selectivo-Primero de la Licenciatura-Plan 1953*, se advierte que la calificación correspondiente a la asignatura de *Derecho Romano*, de *Aprobado, 4 (sic)*, sin aclaración alguna, se ha visto favorablemente compensada con las demás calificaciones de las restantes asignaturas: *Derecho Político I- Sobresaliente, 9; Derecho Natural- Notable, 8; Historia del Derecho- Aprobado, 5*, que fue la nota que le concedió el catedrático de la

---

(37) CRUZ AGUILAR, E. de la: *Libro del Buen Tunar*, cap. IV. *Se sigue la aventura con los cártaros hasta su desenlace*, págs. 33-42; la cita, en la pág. 37.

(38) CRUZ AGUILAR, E. de la: *Libro del Buen Tunar*, cap. II. *De cómo entré en la Universidad, namoréme, me hablaron de la Tuna y determiné en ella entrar*, págs. 21-24; la cita, en la pág. 21.

disciplina, D. Alfonso García-Gallo y de Diego; y, en la nueva asignatura introducida por el *Plan* de 1953, de *Lectura de Textos*, o de *Prácticas de lectura de textos jurídicos clásicos (latinos y españoles)*, que también mereció la de *Aprobado*, 5 (39). Había desaparecido, por consiguiente, la estructura cuatrimestral introducida por el derogado *Plan de Estudios* de 1944, establecido por otro Decreto, de 7-VII de dicho año. Distribuida la enseñanza en diez cuatrimestres, dos para cada curso académico (del 5 de octubre al 14 de febrero y del 15 de febrero al 15 de junio), las cuatro horas semanales de la disciplina de *Historia del Derecho Español (Fuentes e Instituciones Político-Administrativas)*, quedaron incardinadas, entre 1944 y 1953, en el primer cuatrimestre del primer curso; con el añadido de otras tres horas semanales, en el cuatrimestre octavo, segundo del cuarto curso, para la asignatura de *Historia del Derecho Español*, en las lecciones de la materia atingente al *Derecho Privado, Penal y Procesal*. Todo quedó suprimido, como dicho queda, con el nuevo *Plan* de 1953, que también preveía que, al concluir los cinco nuevos cursos anuales, el alumno podía realizar la prueba de licenciatura, ante tres catedráticos, y en tres ejercicios, uno teórico y dos prácticos.

En el verano de 1956, con veinte años cumplidos, hallándose en Orcera, a donde había regresado, al concluir su tercer curso de la carrera, para descansar, se agravó violentísimamente la enfermedad que Emilio de la Cruz venía arrastrando desde los dieciocho, ya en el primer curso, hasta el punto de haberle obligado a pedir, en junio de 1954, a un amigo y paisano orceño, José Cano, que le ayudase a subir y a bajar las escaleras de la Facultad, para poder, así, concurrir a los exámenes ordinarios. Al parecer, según los diagnósticos médicos de la época, supuestamente no tan precisos como los actuales, había contraído una especie de fiebres reumáticas -clínicamente, un reumatismo cardioarticular-, que le pusieron al borde mismo de la muerte du-

---

(39) Una ulterior Orden Ministerial, de 18-III-1954, por la que se daban instrucciones para la realización del examen de esta nueva asignatura, de *Lectura de Textos Jurídicos*, declararía que su objetivo no era el análisis de instituciones cuyo estudio era propio de otras asignaturas, sino el de «determinar el sentido de las distintas fases históricas de la mentalidad jurídica y de la concepción del Derecho». Véase MARTÍNEZ NEIRA, Manuel: *El estudio del Derecho. Libros de texto y Planes de estudio en la Universidad contemporánea*, Madrid, Universidad Carlos III y Editorial Dykinson, 2001, págs. 316-318; e *Id.*: «La Facultad de Derecho de Salamanca en la posguerra», en Salustiano de Dios, Javier Infante y Eugenia Torijano (coords.), *El Derecho y los Juristas en Salamanca (siglos XVI-XX). En memoria de Francisco Tomás y Valiente*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2004, págs. 149-207; la cita, en la pág. 169.

rante meses, aquejado de agudísimos dolores, que, sin embargo, no lograron privarle, ni de su proverbial buen humor, ni de la alegría de vivir. De tan penoso trance ha dejado testimonio escrito, verdaderamente aleccionador –y subterráneamente estremecedor– de cómo puede la voluntad y el tesón sobreponerse a los mayores contratiempos, sin perder, por ello, tal sentido del humor, en persona y familia que siempre se han avergonzado de mostrarse enfermos a los demás, y, con ello, de ocasionar molestias, ni el deseo de aprender, connaturales, al menos idealmente, en todo joven estudiante universitario. Hasta el punto de que, finalizado el período estival, tornó a Madrid, y se matriculó, todavía enfermo, del cuarto curso, llegando a aprobar, en junio de 1957, con tremendos dolores, que prácticamente le impedían concentrarse en el estudio, algunas asignaturas (40). Progresivamente, males y

---

(40) He aquí su relato, respecto del cual, puedo testificar, a mi vez, ante cualquier lector comprensiblemente descreído, que, si bien su enfermedad le sobrevino antes de que yo naciese, en ciertas circunstancias, si no de tanta gravedad, sí en algún otro trance, su autor siempre ha actuado y respondido con el mismo animoso talante, e idéntico talento humorístico:

«Volví, pues, a mi tierra, a pasar mis penas entre mi gente y pueblo y digo que fue aquel verano el más perro que en mi vida hube, si que, como siempre ocurre, no fuera todo malo. Entré en las danzas de la muerte en cuyas se alegran los danzantes, con sofocaciones, ahogos, angustias, fiebres y zaratutes. Y, en lugar de vino, pócimas y elixires. Y como si la muerte había de venir, sandio era adelantar su venida con tristuras, curé de no dalle de que regocijarse, ni vanagloria haber. Ansí, magüier tener agarrotados la mayor parte de los gonces del cuerpo, y aun del corazón, lo que no es maravilla, visto que es la parte mayor de mí, ca en él afincan sus reales mi gente, mis paisanos y tierra, mis amigos, la Complutense con todas sus facultades, y la Gloriosa y Muy Andariega con todos sus miembros llanos, primicerios, Madrinas, Maestres, Cancelarios, caramillos, becas y pendón, no dexé de levantarme ni un solo día, que no me hallara la Parca en cama para mi deshonor. Tampoco abandoné el rondar, que el tañer nocherniego es tan gran parte de mi vida que, dexándolo, hubiera dexado la mayor parte della. Sobíanme mis primos y amigos a un rucio y marchábamos los caminos del valle de Gutamarta, palenque de galanteos estivales, a tañer so las ventanas de las damiselas. Y era bien fermoso: aquellas idas y venidas en el asno, guitarras y laúdes al hombro, bota en bandolera, luna en cielo, bromas en la boca y alegría en alma. De tal manera que seguí, mal que pesara al morbo, yéndome al catre después de que las Tres Marías, esas estrellitas del cuasi amanecer, salieran de su oscura caxa. Ansí, páreseme que son, dentre todas, ellas las que fadaron mi vida. A las vegadas, restaba sólo, que ansí yo lo quería por no empecer el holgar de los demás, con mis dolores que eran de diferentes clases, para que no dellos me aburriese. Y me empleaba en burlas dellos. A uno que tenía a modo de heridas de saetas, y espaciados, les avisaba cuando habían de venir, diciendo: -¡Agora! ¡Aa-agora! De las veces, algunas asentaba la dolorida nalga en algún sitio y empezaba, si solo estaba, a lamentar con muy alzadas voces mi mal: ¡Nadie vido galán en mi fermosa edad y tan cuitado! ¡De penas combatido, de amor desamparado, de consuelos partido, d'esperanza dexado, sin norte, malastrado, de morbo carcomido! Y cosas dese tenor, que se leen en novelas o en teatros se oyen, con lo cual holgaba tanto que comenzaba a reir, pero que muy comedidamente, pues si reía sin tasa, dolíanme todas las coyunturas [...]. En aquestas pasó el estío y torné a la

dolencias fueron retrocediendo en su mortal asedio, hasta ser vencidos por el recio espíritu y el cuerpo espartanamente ejercitado y frugal, desde su infancia, de *Aemilius* (41). De este modo, pudo dar término a sus estudios de la Licenciatura en Derecho en el tiempo ordinario de los cinco cursos, en septiembre de 1958. Un tiempo, el de su discencia universitaria en la *Facultas Legis*, entendiendo el término de *facultad* en el prístino sentido a él atribuido por los juristas del *ius commune*, en la Baja Edad Media y en la Moderna, no de institución, sino de *hecho* que conlleva una determinada *facilidad* de alguien para desempeñar, una entre varias, ciertas *posibilidades* o *materias*, en nuestro caso, las jurídicas, en el que se benefició del magisterio de preeminentes profesores juristas. Así, se sintió atraído, en principio, en el decurso de la carrera, por el *Derecho Mercantil*, singularmente, el marítimo, con toda su tópica, como *averías*, *préstamos a la gruesa*, *ley Rhodia de echazón* y demás, que aprendió siendo alumno del catedrático D. Joaquín Garrigues. Aunque no fue profesor suyo, también gustó del *Derecho Romano*, profesado, en 1953-1954, con el entonces titular de la cátedra, D. Ursicino Álvarez, siendo alumno, ya de doctorado, en el curso de 1972-1973, del catedrático D. Francisco Hernández-Tejero y Jorge, participando en uno mo-

---

Universidad, y me hice matricular para que si cessase la enfermedad, tuviera ocasión de algo hacer y asistir a las liciones. No me llegó la sanidad, más también fue yéndose la enfermedad y, parésceme, porque la muerte española es, como todo lo español, muy afectada del ridículo, de tal manera que como yo no le hacía sustos, ni se me daba una higa que fuera o viniera, no pudo resecir más, ella, tan grave, que le truxera tanta burla a sus acólitos y escuderos y determinó se retirar, antes que las cosas pararan peor y la muriese yo a ella» (CRUZ AGUILAR, E. de la: *Libro del Buen Tunar*, cap. XII. *Del transcurso que hubo el más perro verano de mi vida y el peor curso della*, págs. 75-76).

(41) Que, como siempre, en su personal filosofía, vital y literaria, es frugalidad de cuerpo y de mente, disciplina generosa, y ríguosa libertad:

«Y cuando estoy a solas en mi cortijillo, con un puñado de almendras y un vaso de leche de cabra granadina, remediándome una pequeña hambre que natura me da, recuerdo a los polidos mesones, sus mozos y sus manteles, sus servilletas y aguamaniles, sus hachones y sus reverencias a soldada [...]. Yo me soy mi amo, no mi andorga ni mi miembro y sus compañeros, ni las otras partes de mi cuerpo de las que soy señor, y cobro infurción, recibo pleitesía y homenaje, tengo sobre dellas *ius maletractandi* aunque no lo use, y me están sujetas por ley natural, como vasallos. Soy rey y emperador de mí mismo, y por ello no tiento de serlo de los demás, ni sobre mí admito más señorío que la sciencia y el común de todos, cuando el común es libre, bien aforado y encardinado en la república como parte suya por activo y por pasivo, no meramente sumiso, ni soberbiamente tirano» (CRUZ AGUILAR, E. de la: *Crónicas de la Tuna*, cap. XV. *De la ida, con los transmarinos negociadores, al Cabo de las Tormentas y su campo, tierra del oro y los diamantes, invitados por la Tuna Boticaria, de los ethiopes apartados y de los diversos estudios que allí hay*, págs. 159-168; la cita, en la pág. 165).

nográfico suyo, y en sus consiguientes seminarios, titulado *Comentario a las Instituciones de Gayo*. También en su período de doctorado, en el de 1973-1974, seguiría otro curso con el doctor Sebastián, de *Economía Política y Hacienda Pública*, sobre política fiscal y política monetaria, y acerca de los *Problemas actuales de la Política Monetaria internacional*. Sin embargo, quien más huella habría de dejarle, como docente y universitario, sería el catedrático de Derecho Procesal, e insigne jurista, D. Leonardo Prieto-Castro y Ferrándiz, como luego se verá, que también le impartió un curso monográfico de doctorado, acerca del *Tribunal Internacional de Justicia* de La Haya.

No obstante, no encaminó el licenciado De la Cruz Aguilar su indudable vocación universitaria, docente, investigadora y académica, desde un principio, al servicio del *Alma Mater Complutensis*, motivo por el cual, demoraría la realización y aprobado del examen de licenciatura, previsto en el *Plan* de 1953, hasta el 14 de julio de 1970, que fue cuando ya se planteó seriamente tal posibilidad, sino que, aconsejado, en primera instancia, y dejado convencerse, para ello, por la familia, dada su fácil memoria, se dedicó a preparar las oposiciones de Notaría. Para las que hizo uso, desde luego, del *Derecho Civil de España. Parte General* (Valladolid, 1942; 3.<sup>a</sup> ed., Madrid, 1952-1955), y del *Compendio de Derecho Civil. Introducción y Derecho de la persona* (Madrid, 1957), obras magistrales, muy reconocidas, de otro de sus admirados profesores, el catedrático de Derecho Civil, D. Federico de Castro y Bravo. Dada su condición inquieta y su activa, y nativa, disposición, mal se compaginaba su nueva dedicación, absolutamente sedente, con el natural genio emiliano. A pesar de lo cual, perseveró en la dura condición de opositor, que le proporcionó un sólido fundamento de conocimientos jurídicos, hasta que otras ocupaciones y menesteres más atractivos le reclamaron, y le permitieron abandonar tan trillada, y rutinaria, senda. Por ejemplo, estudiar árabe en el Instituto de Estudios Islámicos de Madrid, con dos maestros, llamados Mahamud Makki y Hosein Monés. Tal impulso le llegó por la simple curiosidad y afición a conocer originales, directamente y sin necesidad de traducciones, las fuentes literarias andalusíes; y, por otra parte, por influjo de su hermana Maruja, que había tenido por profesor, en la Facultad de Letras, al insigne arabista español D. Emilio García Gómez, quedando prendado nuestro Emilio de la Cruz de la poesía arábigo-andaluza, y de las jarchas romances estudiadas por el gran maestro. Hasta el punto de que, en 1966, le sería concedida una beca, para seguir aprendiendo la lengua árabe en El Cairo. Precisamente, hallándose en la capital egipcia, con el licenciado Gil Grimau, profesor de español, recibió las

pruebas de imprenta de la primera edición de su *Libro del Buen Tunar* (Madrid, 1968), con las ilustraciones que le iban a acompañar, de Perellón, *una pieza de atravidas*, por picantemente inocentes, pero, al cabo, hubo de ser repatriado. Estalló, en junio de 1967, la llamada *Guerra de los Seis Días*, en la que el Estado de Israel lograría una aplastante victoria sobre Egipto, que perdería los territorios de Gaza y El Sinaí; sobre Jordania, que también vería ocupada la ciudad vieja de Jerusalén y la Cisjordania; y, Siria, los Altos del Golán. En el puerto de Alejandría, hubo de embarcarse en la fragata española *Benidorm*, junto con los demás nacionales residentes en territorio egipcio, mientras que en la *Benicasim* era conducido el cuerpo diplomático español. De regreso en nuestro país, y en Madrid, durante unos meses, Emilio de la Cruz enseñó lengua y literatura castellanas en un colegio de Bachillerato, pero, cuando, al explicar las jarchas, o estrofas finales, en romance, como es sabido, de una *moaxaja*, poema en árabe o hebreo, regaló a un alumno aventajado un ejemplar del *Libro del Buen Tunar*, donde se recoge alguna, llegó el *mancebo a su casa, y mostró mi dicha obra, con lo que un tío suyo, que se era inquisidor, luego se llegó a la escuela, a buscarme como corrutor, cosa de mí no sospechada: el maestrescuela, un don Francisco, paisano y amigo, me avisó escurriera el bulto, pues estaba el forno no para bollos* (42). Hasta tal punto no lo estaba, en la España de la dictadura franquista de finales de los años sesenta, que, nada menos que todo un Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, el ya mencionado, y por él admirado, D. Leonardo Prieto-Castro, catedrático de Derecho Procesal, podía ser atacado impune, e injustamente, por la Policía, en abierto y manifiesto menosprecio de la jurisdicción universitaria.

En efecto, las protestas políticas de 1968 convirtieron los recintos de las diversas Facultades complutenses en *campos de Marte, todo rompido, así vidrios como puertas, volar piedras y bodoques, llover palos y puñadas, cruzar porvidas y denuestos, fuir y refugiarse, temer y tremar*. En tales circunstancias, Leonardo Prieto-Castro, que había sido Decano entre 1957 y 1963, temporalmente, en virtud de una Orden Ministerial, de 26-II-1968, había sido designado nuevamente Decano, tras la dimisión de su sucesor, de 1963 a 1968, el también aludido catedrático de Derecho Romano, D. Francisco Hernández-Tejero, cargo del que el primero dimitiría, de forma irre-

---

(42) CRUZ AGUILAR, E. de la: *Crónicas de la Tuna*, cap. V. *Voyme a Egipto, como la Sa-grada Familia pero solo, a depender arábigo a la Universidad de El Cairo con una beca egip-tana*, págs. 59-70; la cita, en la pág. 70.

vocable, antes del comienzo, en el mes de octubre, del curso académico de 1968-1969. Pues bien, el 22-III-1968, viendo que se preparaba un enfrentamiento entre estudiantes y policías, a las puertas de la Facultad, el Decano Prieto-Castro salió a rogar a los alumnos que entrasen en ella, y que no diesen ocasión a resultar heridos y contusionados por la previsible carga de los policías antidisturbios. Logró su propósito, dado que *tenía gran predicamento*, quedándose Prieto-Castro solo ante las puertas de su Facultad, y, en esto, apareció un *cañuto de aguas que tienen los grises para vejar a los gritadores, con un cañutazo de agua teñida de añil que arruina las ropas y señala al que las lleva como metido en algaras, para, si hubiere lugar, darle una pasada de vergajo que medite: el cañuto hizo una detención breve y luego escupió un churretazo verde o azul sobre nuestro maestro, sobre su polido atavío y digna compostura y pacífica empresa*. Tan injusta fue la vejación padecida, como persona, profesor y autoridad académica, que la Tuna, que se hallaba ensayando en la Facultad, puesto que, pocos días después, a principios del mes de abril de dicho año de 1968, viajaría, invitada, a los Estados Unidos de América, a su ciudad de San Antonio de Texas, salió en tropel, en defensa del doctor Prieto-Castro, para seguirle a donde quisiese ir, en demanda de reparación de tal escarnio, junto con los doctores D. Juan Vivancos Gallego, profesor de Derecho Romano, y D. Antonio Fernández-Galiano, catedrático de Derecho Natural, algunos escolares y todos los tunos, todavía con los instrumentos musicales en la mano. Unidos, marcharon contra los policías: *Movían los vergajos, aprestándose a redargüir los argumentos académicos. Mientras, don Leonardo agitaba su pañizuelo de bolsillo, tintado, y decía: -¡Paz, paz! Íbamos tras él todos, agallinada la carne, prestos a lo que fuere mester, dolidos y coléricos por aquel injusto escarnio. Y llegamos do estaban retraídos los alguaciles o corchetes con sus alféreces y cabos, en son de calentarnos el hato, aun viendo que íbamos a manos limpias, clamando paz, sin otra arma que los estrumentos músicos. Parescióme que se iban, uno al encuentro del otro, los dos polos del mundo. Y que saltarían centellas, sonarían los truenos y rompería la tormenta para envolvernos en la confusión. Vino en esto, de las filas de atrás dellos, un coronel encanescido y grave que detuvo la carga, y todo quedó suspenso, y los laúdes y bandurrias reposaron y volvieron a su ser: ser fuente de músicas alegres y pretexto de hermandad entre hombres. Volvimos a nuestra casa*. Con este suceso, se confirmó la admiración que Emilio de la Cruz había sentido siempre por D. Leonardo Prieto-Castro, que, a la postre, habría de propiciar su entrada en el diario *Pueblo*, y el comienzo de su faceta profesional de periodista, de la

que se dará cuenta en el epígrafe correspondiente. Al día siguiente de acaecido este significativo, y común percance, en su época, esto es, el 23 de marzo de 1968, en nombre de la Tuna de la Facultad de Derecho, en su condición de canciller de la misma, Emilio remitió al Decano una carta oficial de apoyo. Por lo demás, varias son las anécdotas que ha dejado consignadas de la peculiar personalidad de los dos Decanos aludidos, los doctores Prieto-Castro y Hernández-Tejero, demostrativas, por otro lado, de las dificultades propias de la docencia universitaria en los años finales de la Dictadura franquista, ante las elementales reclamaciones y protestas políticas de una parte de los estudiantes y de los profesores, reprimidas por las cargas policiales, que llegaban a penetrar en las *mesmas bibliotecas*, y *expulsaban a los estudiantes dellas*, y luego, *puestos en dos filas en las mismas escaleras de la Facultad*, *hacían pasar la baqueta a todos y, ya quedó dicho, sin distinguir hábito, ni sexo* (43).

Precisamente, fue con ocasión de cierta visita al doctor Hernández-Tejero, siendo todavía Decano, para formularle la consuetud petición de ayuda económica para costear las diversas actividades y atavíos de la Tuna, cuando Emilio de la Cruz Aguilar, en el transcurso de la conversación, re-

---

(43) CRUZ AGUILAR, E. de la: *Crónicas de la Tuna*, cap. VIII. *De las turbaciones y revueltas que contescieron en los Estudios en marzo del sesenta y ocho, de las algaras de los grises y los combates de nuestros Decanos*, págs. 87-96. Las referidas anécdotas pueden ser resumidas en las dos siguientes:

«Era de ver la pelea deste maestro para sostener, en aquellas recias ocasiones, la dignidad de la Facultad sin desdoro. Salvar a sus alumnos del palo, defendellos de su mesma impericia, propia de la mocedad, buscando la manera de calmar espíritus de mil modos tan desusados como sotiles. Dello me viene a la memoria cierta vez en que llegó una comisión d'escolares a quejarse con grande ardor de haber los sobredichos tantas veces grises entrado en la Facultad, pisoteando el fuero y a los escolares que tentaban de disfrutallo. Y escuchábalos don Leonardo con la cabeza apoyada en ambas las palmas de las manos, y los codos sobre de la mesa del despacho, y en cierto momento, alzando la cara, preguntó a uno de los escolares que le hablaban, que lo era don Manuel, llamado el Altanero, portaestandarte de nuestra Tuna: -Por favor, ¿qué fragancia usa? Porque es muy fresca. Quedó la comisión suspensa y alerdada, y en la suspensión y lerdez se calmaron los ánimos un tanto, cosa conveniente en aquel punto, en que nada podía la razón contra la fuerza desatada. Peleó también cuanto pudo el doctor Hernández-Tejero, catedrático de prima de Derecho Romano, decano que fue también, en cuya dignidad lo sorprendieron otrosí las algaras y, como era usadero, en otra entrada vino una comisión de escolares a quejarse de la entrada de los cuadrilleros en terreno aforado, y pedían, entre otras cosas, que cessara la tiranía, es decir, quitar el gobierno del Gran Sujetador y poner otro, en cuyo punto, el doctor Hernández-Tejero, mirándolos por encima de las gafitas, como suele, díjoles con suave voz: -Sí, si me parece bien, pero eso lleva sus trámites» (CRUZ AGUILAR, E. de la: *Crónicas de la Tuna*, cap. VIII, pág. 92).

cibió el ofrecimiento de quedarse en la Facultad Complutense, puesto que, *se me echaba de ver, y yo diría que me rebosaba, mi amor por el Estudio, con el que, licenciado y en estudios diversos, seguía teniendo el cordón de la Tuna*. Tras meditar la propuesta, aceptó y decidió doctorarse, y dedicarse a la docencia e investigación universitarias. En un principio, atraído por su afición estudiantil al Derecho Mercantil, se propuso dedicar sus esfuerzos a la Sociedad Anónima Europea, de la que, por entonces, *en Bruselas estaban tratando de concordar discordancias, y hacer leyes comunes a todos reinos y naciones de Europa*. La ilusión y el intento fueron segados de raíz, tras una desalentadora y displicente entrevista con uno de los catedráticos del Departamento de Derecho Mercantil. Sin por ello desanimarse, prosiguió el licenciado De la Cruz con sus estudios, oposiciones y colaboraciones en la prensa periódica, al tiempo que se matriculaba en los cursos monográficos y seminarios de doctorado, hasta que conoció a quien habría de ser su maestro en la disciplina a la que habría de consagrarse con votos perpetuos, la Historia del Derecho. Vacante el Decanato, durante el difícil período político de 1972 a 1976, que dificultó la ordenada sucesión de los diferentes decanos, y siendo vicedecano D. Rafael Gibert y Sánchez de la Vega, titular de la II Cátedra de Historia del Derecho Complutense, en una de las ordinarias visitas como canciller de la Tuna, para resolver sus asuntos, le dijo que había leído su *Libro del Buen Tunar*, y, por eso mismo, *pasmóse que siendo obrilla de holgar y juglaresca, apareciese allí nombrado el Código de Eurico y el Fuero General de Navarra, con lo cual advirtió en mí secretas inclinaciones a su sciencia, aparte de haberme conocido, como hiciera don Francisco* (Hernández-Tejero), *mi amor al Gimnasio*. Invitado a ser profesor ayudante suyo, aquí comenzó la carrera académica de Emilio de la Cruz, bajo el magisterio de doctor Gibert. Un magisterio que siempre ha reconocido, al margen de las posteriores humanas diferencias, dissentimientos, desavenencias, y aun enfrentamientos, que concluyeron en una ruptura formal, años después, tras publicar, en 1985, su artículo titulado *Un ensayo de valoración del Derecho Municipal*. De los motivos personales que llevaron a Emilio a tan dolorosa –me consta– decisión, ha proporcionado versión escrita en sus *Crónicas Segundas* de 1993, a la que el lector que hubiere, en su caso, de interesarle, puede acudir. Por mi parte, puedo dar testimonio, en primera persona, de que Emilio siempre se ha referido, y refiere, agradecido a todo lo que ha aprendido del doctor Gibert, de quien, en ese mismo lugar, proporciona el siguiente juicio, tajante, comprometido y esclarecedor: *Era aqueste maestro de rápido ingenio, dilatada sabiduría y un algo variable de genio,*

*tocado de poeta, arte en que componía a vuela pluma cuartetos y otros versos de arte menor. En su ciencia, mal que pese a ciertos taciturnos estragados, es de los primeros* (44). Asistiendo ya, pues, desde 1974, a la cátedra del doctor Gibert, dudando si abordar, para el doctorado, un trabajo de Historia de las Universidades, al fin, con la aprobación del maestro, resolvió profundizar en los fueros, ordenanzas, leyes, estatutos y pragmáticas que, históricamente, han versado sobre el régimen jurídico de los montes, su otro gran amor y desvelo, vital y académico. Para lo cual, no se limitó a indagar, cómodamente, en el mundo del derecho, escrito y teórico, pretérito, sino que se volcó en descubrir su aplicación práctica, pasada y presente, la dimensión encarnada en vida de lo jurídico, ayer, y hoy en tanto que vestigio de lo antiguo, como testimonio del protagonismo esencial del derecho para que el orden de una sociedad sea justo, al tiempo que denunciaba sus obstáculos, y aun violaciones:

«Entré en tractados, asenté en archivos para examinar papeles revolviendo legajos, hablé con gentes y corrí, con mayor atención, tierras que tenía recorridas, para dar al final en la conclusión que barruntaba mi entendimiento: el derecho es la suma ciencia del común. Si el común se turba, de las leyes viene, por viejas o injustas o contrarias al común y las libertades ciudadanas. Mirando yo mi tierra, su descaecimiento y ruina presente, buscando en la misma ejemplo y paralelo de las ruinas, fuegos y conflictos de otras tierras montañosas, imaginé estar el origen y raíz en leyes injustas. Y a mostrallo me apliqué. Vide cómo mis paisanos, para premiar su valor y esfuerzo en los duros tiempos de la frontera, fueron aforados con el fuero de Cuenca, do les concedía la Orden (*de Santiago*) los aprovechamientos alto y bajo, pasto común, caza y pesquería, elegir jueces, caballeros de sierra y demás oficios municipales. Con lo cual hicieron ordenanzas para regirse en aquellas cosas que el fuero no tocaba y la vida del común pedía. Pues luego, so capa de abastar madera para atarazanas y arsenales, leyes injustas despojaron al común y a los montañeses, arruinando a entrambos y poniendo a quienes habían sido libres, comunes y hombres, al arbitrio de ministros soberbios, entendidos, y no excesamente, en derechos franceses, y despre-

---

(44) CRUZ AGUILAR, E. de la: *Crónicas Tunantescas segundas*, cap. X. Y, con tanta parla, olvidé contar lo mejor que me contesció en mis días, que fue entrar a leer en mi Facultad de pasante en la segunda Cátedra, lo que colmó las finezas que conmigo tuvo la Fortuna, págs. 105-119; la última de las citas recogidas, en la pág. 106 *in fine*; las demás, en la pág. 105, y también en la pág. 106.

ciadores de los nuestros, y a quienes los fueros y ordenanzas, como después a ingenieros presumptuosos, no les parecen sino molestos accidentes, y los montañeses obstáculo enfadoso para cumplir providencias salidas de lejanos bufetes. Para estos despojos, se invoca el bien común y el interés de la república, y todo carga sobre los hombros de los más pobres, alejados de las covachuelas de la corte. Hacer mendigos para dar después limosna, y que agradezcan como caridad lo que recibieron por sus leyes propias en pago de su riesgo de fronteros. Y, mientras, ministros e intendentes, secretarios y oidores, palaciegos y prebendados, el aire digno y el severo gesto, en las intermisiones de los saraos cortesanos, motejan de salvajes a quienes defienden lo poco que tienen, porque no se someten tan aína como ellos quisieran y, a las veces, desesperados paran en criminosos de crimen tan grave y atroz como destruir lo que sustenta la vida, nutre los ríos y templá los excesos naturales del clima, ansí la lluvia desmedida, como los ardientes soles» (45).

Leyó y defendió Emilio de la Cruz su tesis de doctorado, sobre *El régimen de Montes de Segura (siglos XIII-XIX)*, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, el 12 de diciembre de 1977, ante un tribunal presidido por el profesor D. Leonardo Prieto-Castro, catedrático de Derecho Procesal, e integrado, como vocales, por los profesores D. Alfonso García-Gallo, catedrático de Historia del Derecho, y Francisco Hernández-Tejero y Juan Iglesias Santos, catedráticos ambos de Derecho Romano, actuando como ponente y director de la tesis, el profesor D. Rafael Gibert. Obtuvo la calificación de sobresaliente *cum laude* por unanimidad, no sabiendo el doctorando, ya alcanzado el grado de doctor, *qué agradecer más, si la dirección del doctor Giberte, el estímulo del doctor Hernández-Tejero, la bondad del doctor Iglesias, mayor, el continuo amparo del doctor Prieto-Castro, o el largo vejamen del doctor García-Gallo, que se detuvo [en él] sobre una hora*. Más satisfactorio todavía que la calificación, habría de resultar que el profesor Prieto-Castro, tan admirado por Emilio, y siendo tan señero procesalista español, afirmase después del acto que su tesis le había hecho cambiar de opinión sobre la Administración de Montes. Por aquel tiempo, sin embargo, algún sobresalto relacionado con la política hubo de sufrir, cual, nada menos, que el de ser acusado del delito de injurias ante un Tribunal Militar, por haber escrito ciertas *crónicas burlescas*

---

(45) CRUZ AGUILAR, E. de la: *Crónicas Tunantescas segundas*, cap. X, págs. 108-109.

sobre tercios y cuarteles, en unos pliegos sueltos que se llamaban El coco-drilo Leopoldo, contrahaciendo unas de cierto Franco Salgado sobre la vida de su mariscal, cosa y género que suele hacerse en cualquiera país sin que desdore, pues cada función y ejercicio tiene su lugar para la risa. Tras recibir citación de comparecencia ante dicho Tribunal Militar, un coronel de caballería que actuaba como juez, tras despreciar la competencia de los tribunales ordinarios de justicia, le preguntó su profesión, y al contestarle el doctor De la Cruz que lo era en Derecho, *me estupefizo, pues ... respondió haber cursado él el primer curso de la carrera*. Luego, sin haber juicio, se concedió indulto general, *cosa no oída antes*. Más trascendente para Aemilius ha sido, por supuesto, el hecho de que, a partir de entonces, comenzó su etapa de la vida, también de la profesional, más querida y fructífera, de treinta y dos años ininterrumpidos de servicio docente universitario, hasta el de 2006, que ha sido, desafortunadamente para todos, y especialmente para sus alumnos, a los que siempre dedicó tanta atención, cariño y comprensión, sin posponer las condignas exhortaciones a sus obligadas responsabilidades académicas, el de la jubilación (46). En medio, acaecieron las consabidas oposiciones a una plaza de Profesor Titular de Universidad, que, en su caso, fueron tres, ya que, hasta la tercera no fue la vencida. Y lo fue con un tribunal de cinco catedráticos de Historia del Derecho, presidido por el doctor D. Ignacio de la Concha Martínez, e integrado por los doctores D. Juan García González, D. Gonzalo Martínez Díez, D. Gustavo Villapalos Salas y D. Rogelio Pérez-Bustamante (47). A partir de entonces, se siguieron la es-

---

(46) Unas exhortaciones, y un profesado cariño a los estudiantes, a los que siempre ha tratado de *Don*, fundamentado, precisamente, en el máximo respeto que le merecen, en tanto que:

«Los entiende porque me recuerdo, no olvidé cómo era yo con diecisiete, cuando llegué a la libertad, el gozo con que la estrené, las miradillas, cuchicheos, gestos, sueños y distracciones. La sciencia que profeso es del primer curso en la Facultad; me llegan, pues, lucidas tropillas de novatos, en cuyos rostros veo el mío cuando vine. Huelgo asaz mostrándoles do llegan, en qué bancos se sientan, quiénes los antecedieron, a qué están obligados por ello y cómo la Facultades y Escuelas son para estudiar, pero también para vivir y convivir. También que todo lo que usan está costeadado, en su mayor parte, por el fisco, al que nutren y engordan dineros de todos, y en especial, de quienes viven por sus manos y no de los ricos» (CRUZ AGUILAR, E. de la: *Crónicas Tunantescas segundas*, cap. X, pág. 116; las tres citas anteriores, del texto, en las págs. 109 y 113-114).

(47) El detalle de sus vicisitudes de opositor, igualmente en sus *Crónicas Tunantescas segundas*, cap. XIII. *Se sigue la pasantía en la Universidad, se cuentan las oposiciones y la maravillosa y nunca vista aparición del fundador, y se concluye con el renacimiento de la Fiesta del Rollo, arguyendo las Constituciones del Trilingüe*, págs. 147-156.

tabilidad en la docencia, aquilatada en un *Programa* de la asignatura propio, de impartición de la disciplina, complementada con diversos cursos monográficos de doctorado, sobre *Historia de las Universidades* o acerca de *Los Montes en la Historia del Derecho* (48); una intensificación de la investi-

---

(48) Un *Programa* de Historia del Derecho que, en el correspondiente al curso 2000-2001, comprendía las siguientes 39 lecciones, que se recogen a continuación: «Lección 1. Concepto de Historia del Derecho. Cultivadores de la disciplina: romanistas y germanistas. Eduardo de Hinojosa y su escuela. Lección 2. La España prerromana. Los pueblos indígenas según los autores clásicos. Derecho Romano en España: fuentes de conocimiento. Derecho Provincial. Derecho Romano vulgar. Ciudadanía y latinidad. Lección 3. División provincial. Provincias. *Conventus*. Régimen municipal: ciudades indígenas, municipios y colonias. Distritos mineros. Lección 4. El Derecho visigodo. Introducción histórica. Reino de Tolosa: su Derecho. Reino de Toledo: su Derecho. El *Liber Iudicum*. Documentos de aplicación: diplomas, pizarras y fórmulas. Lección 5. Sucesión al trono. Oficio palatino y Aula Regia. Administración pública. Asamblea popular. Servicio militar. *Habeas corpus* visigótico. Lección 6. La Iglesia y el Estado visigótico. Los Concilios. La iglesia propia. Derecho canónico antiguo. Derecho canónico visigótico. Colección Canónica Hispana. San Isidoro de Sevilla. Lección 7. Los musulmanes y la Reconquista. Los musulmanes en España. Elementos del Derecho musulmán: Cora, Sunna, Ichma, Quiyás. Ciencia del *fiq*: Escuelas. Lección 8. Reinos cristianos al final de la expansión musulmana. Efectos de la expansión: consecuencias internas y externas. Despoblación y poblamiento: consecuencias jurídicas. Lección 9. El Reino de Asturias. El Reino de León. Concilio de Coyanza de 1055. Carta Magna leonesa de 1188. Derecho territorial leonés. Fueros leoneses en general. La Extremadura leonesa. Lección 10. Castilla en el Derecho: los jueces. Fazañas. Fueros municipales castellanos en general. Libro becero de behetrías. Lección 11. Derecho de la Extremadura castellana. Sepúlveda y su Derecho: doble derivación, Uclés y Cuenca. Los fueros de la familia Cuenca-Teruel: variantes y difusión territorial. Lección 12. Derecho Común. La recepción del Derecho romano justiniano. Causas iniciales. La Universidad de Bolonia. Glosadores y comentaristas. Vías de difusión. Ocasión política. Textos más importantes. Lección 13. Derecho Canónico medieval: las Colecciones Hispanas, Dionisiana y Dacheriana. Decreto de Graciano. Decretales de Gregorio IX. Lección 14. El Derecho feudal. Origen del feudalismo. El feudalismo en España: consideraciones generales. Lección Extravagante. Lección 15. La Diplomática. El Notariado. Documento medieval. Rolandino Passagero. Formularios jurídicos. Lección 16. Las Órdenes Militares: Santiago, Montesa, Alcántara y Calatrava. La Mesta. Lección 17. Fernando III *el Santo* y el Derecho. La obra legislativa de Alfonso X. Las *Partidas*: significado histórico, estructura, contenido y vigencia. Ocasión política: el *fecho del Imperio*. Lección 18. La obra legislativa de Alfonso X (continuación). El *Espéculo*. El *Fuero Real*. Ordenamiento de Taurerías. Leyes Nuevas y Leyes del Estilo. El Derecho al final de su reinado. Sancho IV. Lección 19. De la Curia al Consejo Real. Las Cortes. Castilla y León. Cuadernos de Cortes. Adelantados y Merinos. Las Audiencias. Lección 20. La frontera como ámbito jurídico. El juez de frontera. Los fieles del rastro. Los alfaqueques o exaas. Ballesteros de monte y caballeros de sierra. Relaciones comerciales. Lección 21. Alfonso XI. Su política de Ordenamientos. Ordenamiento de Alcalá. La reforma municipal. Lección 22. Cortes de Toledo de 1480. Ordenamiento de Montalvo (1485). Leyes de Toro. Nueva Recopilación. Ordenanzas municipales. Lección 23. Tensiones entre el poder temporal y el espiritual. Marsilio de Padua. Papismo y conciliarismo. Lección 24. Ámbitos de comercio marítimo en Europa. Código de Wisby, Rôles d'Oleron, Libro del Consulado del Mar. Consulados de Burgos, de Bilbao y

gación y de la publicación de monografías de la especialidad, al quedar liberado de otras servidumbres laborales, como más adelante se precisará; y, una asunción de cargos académicos y de honores varios, de diferente índole, sin olvidar los de reconocimiento público y oficial: ha sido Vicedecano de Extensión Universitaria y Actividades Culturales de la Facultad de Derecho Complutense, hasta el mismo año de su jubilación, de 2006; miembro del Consejo Editorial, junto con Antonio Álvarez Solís, Teresa Aranguren, Luis Carandell y Andrés Vázquez de Sola, de *A-Z, Ediciones y Publicaciones*, de Madrid, impulsando la publicación de una llamada, y humorística, *Colección de Memorias Corporales*; también ha pertenecido, entre 1994 y 2002, al Consejo de Redacción de la revista *Cuadernos de Historia del Derecho*, editada por el Departamento de la Facultad de Derecho Complutense; ha formado parte, de modo continuado, del Jurado de los prestigiosos *Premios JB (Joven y Brillante) de Narrativa*, organizados por la Universidad Complutense, hasta que han dejado de convocarse, en el año 2003, integrado aquél, en sus reuniones anuales del Hotel Ritz de Madrid, por personalidades de la categoría de los académicos de la Real Española, Camilo José Cela, Francisco Ayala y Luis María Ansón; fue distinguido con el premio de *Popular* del ya desaparecido diario *Pueblo*, en el apartado de humor, en 1974, y, como ar-

---

otros. Lección 25. Derecho Indiano. Los justos títulos. Capitulaciones de Santa Fe. Bulas pontificias sobre Indias. Leyes de Burgos de 1512. Leyes Nuevas de 1542 y 1543. Código de Ovando (1570-1575). Cedulaire de Encinas, 1596. Recopilación de Indias (1680). Lección 26. Reino de Navarra. Fueros municipales. Fuero General de Navarra. Cortes y Cuadernos de Cortes. Recopilaciones navarras. Ley paccionada de 1840. Lección 27. Reino de Aragón. Fueros municipales: el Fuero de Jaca y otros. Código de Huesca de 1247. Los fueros de las Cortes aragonesas. Lección 28. El Justicia Mayor de Aragón. Recopilaciones de fueros de Aragón. Decretos de Nueva Planta para Aragón. Lección 29. La llamanda *Marca Hispánica* del Reino franco. Orígenes de Cataluña. Capitulares carolingias. Los *Libri feudorum*. Costumas de Cataluña y *Conmemoracions* de Pere Albert. Lección 30. Cartas de población de Cataluña: Cardona. Los *Usatges*. *Regnoverunt proceres*. Costumbres de Lérida. Código de Tortosa. Cortes catalanas. Decreto de Nueva Planta para Cataluña. Lección 31. Reino de Mallorca: Mallorca, Menorca e Ibiza. Derecho catalán y Derecho romano en el Reino de Mallorca. Decreto de Nueva Planta para Mallorca. Lección 32. Reino de Valencia. Fueros castellanos, aragoneses y catalanes. Código de Jaime I de 1238. Cortes valencianas. Decreto de Nueva Planta para Valencia. Lección 33. Las Vascongadas. Guipúzcoa: Fuero de San Sebastián y derivados. Álava: Fuero de Logroño y Señorío de Ayala. Vizcaya: Fuero de Logroño y las Encartaciones. Juntas y Hermandades. Lección 34. Los Montes de Marina. Ordenanza de 1748. Lección 35. Las Cortes Generales. La Novísima Recopilación de las leyes de España. Lección 36. La desamortización: eclesiástica y civil. Lección 37. El Constitucionalismo. Constitución de 1812. Otras Constituciones. Lección 38. La Codificación: polémica doctrinal (Savigny y Thibaut). Codificación en España: mercantil, penal y civil. La etapa de las Compilaciones españolas modernas. Lección 39. El Derecho de la Unión Europea. Los Tratados. Órganos. La legislación comunitaria: función de las directivas».

ticulista, en 1979; fue nombrado, por acuerdo unánime del Ayuntamiento de Orcera, Hijo Predilecto de la Villa; y, ha sido condecorado con la Cruz distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort y con la encomienda de la Orden de Alfonso X El Sabio.